Viernes 28 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,150

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 68 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 0 80 pesos oro
Por 6 meses	10 50 »
Por un año	20 00 »
Número suelto	0 10 cents. »
Id. atrasado	0 20 »

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Viernes. San Prudencio obispo y Vital mártir. [illegible]

Efemérides

1877 — DESCUBRIMIENTO DE UNA CIUDAD INDÍGENA.

[illegible] de la fama y radio de la poblacion, del descubrimiento hecho en las escavaciones de una sala con asientos y una tribuna, de un sepulcro donde se hallaron restos humanos y algunos teniendo utensilios de uso, de varios objetos de piedra y barro cocido, algunos con pinturas y signos que se asemejan á los geroglíficos egipcios, pero que no ha sido posible descifrarse ni conocer la época de la existencia de esta ciudad ni el nombre con que era conocida.

EL SIGLO

Mirando al porvenir

Ya que los sucesos de actualidad nos dan hoy alguna tregua, miremos un poco hácia el porvenir.

Prepárase en los Estados Unidos un acontecimiento americano de gran importancia. El Ejecutivo ha comunicado á la Legislatura su propósito de reunir en una conferencia á los Representantes de las Naciones americanas, con el fin de tratar de los medios mas adecuados para asegurar entre ellas la paz internacional.

Examinemos brevemente 1.° el objeto probable del Gobierno americano al convocar esta conferencia—2.° los resultados que de ella pueden razonablemente esperarse.

Hay una cuestion de actualidad que preocupa grandemente al Gobierno de los Estados Unidos.—Es la del canal interoceánico que debe abrirse en Panamá.—El interes supremo, la aspiracion decidida de los Estados Unidos es ejercer una influencia preponderante en esa gran via marítima, que hará de Panamá el centro del movimiento comercial del mundo. El Tratado celebrado por los Estados Unidos con la República de Colombia, dueña del territorio que debe atravesar el canal, les asegura iguales derechos que á Colombia en el canal.—La inmensa diferencia entre la poblacion, los recursos y el comercio de una y otra Nacion les convierte de hecho en señores del canal.

Pero hay un Tratado entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, en virtud del cual Inglaterra puede aspirar á ejercer en la navegacion del canal los mismos derechos que los Estados Unidos.

La importancia política de este Tratado, conocido con el nombre de Tratado Clayton-Bulwer, se comprenderá fácilmente teniendo en cuenta que con arreglo al mismo, si estallase una guerra entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, podrian las escuadras inglesas pasar por el canal á atacar y bombardear á San Francisco de California y todos los puertos de la costa del Pacífico.

En vano ha pretendido el Gobierno americano desligarse de este Tratado—En vano ha expuesto que el cambio de los tiempos y las condiciones de los paises exigen su anulacion—Inglaterra se mantiene firme y se niega á anular el Tratado Clayton-Bulwer.

Los americanos han tremolado su antigua y tradicional bandera de *América para los americanos*—No quieren que en tiempo de guerra puedan cruzar el canal otras escuadras que las suyas propias. No quieren que nadie les dispute el derecho exclusivo de fortificar las costas del canal.

Dadas estas premisas, no nos parece aventurado suponer que los Estados-Unidos quieren buscar en el concurso de la América latina una gran fuerza moral que robustezca su pretension de excluir del canal de Panamá toda influencia Europea.

¿Conviene esto á las Naciones de la América latina?

Creemos que no—Cuando los Estados-Unidos dicen *América para los americanos*, quieren decir *América para los Estados Unidos*—No en vano llaman simplemente *América* á la Gran Confederacion de los Estados del Norte, No en vano sus ciudadanos se llaman simplemente *ciudadanos americanos*—No en vano conservan la tradicion de su *destino manifiesto*, que consiste sencillamente en la aspiracion á ir poco á poco haciéndose dueños de todo el Continente, ni mas ni menos que los czares de Rusia han recibido del testamento de Pedro el Grande la tradicion de que ha de llegar un dia en que dominen el Continente Europeo.

Pensando así nosotros, creemos sin embargo que las Naciones de la América Latina deben concurrir á la conferencia á que los Estados-Unidos las invitan.

Vamos á decir por qué.

La negativa de la América latina á concurrir á la conferencia, la colocaria en una actitud hostil respecto de los Estados Unidos.—No queremos decir que la Gran Confederacion se pusiese á hacer la guerra á sus hermanas del Sur: sino que trataria de desenvolver sus planes sin contar con ellas.

Esta seria ya una inmensa desventaja. Quitaria á los Estados de raza latina todos los medios de ejercer influencia en cuestiones que á todos interesan. La accion de la politica norte-americana se ejerceria mas libre y desembarazadamente, y no tendria por qué guardar miramiento alguno á la América del Sud. Asumiria por sí sola el papel de Gran Potencia, sin que nadie le disputase el derecho de hablar y obrar como tal.

Cabalmente el interés de estos pueblos consiste en oponerse á que en este Continente, eminentemente democrático, surja esa especie de Cuerpo de Naciones privilegiadas que en Europa dispone á su sabor de la suerte de todo el Continente.

El Imperio del Brasil ha comprendido desde luego el alcance de la conferencia que se prepara, y ha designado su delegado para asistir á ella. Supongamos que lo mismo harán Chile y la República Argentina, que son con el Imperio las Naciones mas importantes de la América del Sur.

Es evidente que los Estados Unidos tratan de estrechar sus relaciones con los pueblos de la América latina. Su comercio se estiende cada dia en mayor escala hácia estos paises. Va á establecerse una línea de vapores que harán la travesía desde New-York á Buenos Aires.

No rechacemos esta tendencia á aproximarnos unos á otros. La raza latina nada tiene que temer de esta aproximacion. Raza esencialmente espansiva y simpática, está destinada á influir moralmente en la enérgica y ruda raza anglo-sajona, recibiendo de ella la inoculacion del gérmen de la libertad, la actividad y la energía.

De esta manera, por esta lenta y constante [illegible]

el que á su vez invoca al comisario B, quien á su turno dice que la recibió de su superior, pero este niega el haber ordenado tales torturas.

¿Sucederia esto si cuando quien ordenó que se *apretaran* á los dos presuntos reos, quien recibiera ese mandato hubiera contestado:

Venga la órden por escrito como lo determina la ley?

La España

Opina que el Gobierno sostiene mal el papel de *justiciero voluntario* que se impuso en la causa Volpi y Patroni.

Dice que para sostener bien ese papel debia procurar que por nada ni por nadie, se pusieran obstáculos á la accion de la justicia, ni directa, ni indirectamente; que debia haber prohibido á sus escritores, que no afirman ni niegan, mas que lo que él les ordena afirmar ó desmentir, que salieran como energúmenos apretando los puños y echando espuma hidrofóbica y amenazando a la prensa y á los tribunales y al mundo entero, cada vez que ha caido alguno de los *pescados gordos*, en las redes de la justicia, y que debia, si queria sostener el decoroso papel de *justiciero voluntario*, que le trazó su Ministro de Relaciones Exteriores, haber impedido que se hicieran desaparecer intencionalmente, á varios de los testigos que mas luz podian dar á la justicia con sus declaraciones y debia haber impedido tambien que se tratara de sellar el lábio á otros declarantes por medio de promesas ó por medio de amenazas.

Allí lo entienden dice refiriéndose á los medios puestos en práctica en la República Argentina para atraerse la inmigracion.

A este paso, (añade) siguiendo por este camino, y no dejándose empañar las claras inteligencias de los hombres ilustrados de la otra orilla por la propaganda malsana que se ha iniciado contra el extranjerismo, por algunas inteligencias obtusas, y algunos cerebros enfermos, la República Argentina podrá llegar en breve tiempo á ser los Estados-Unidos de la América del Sud, y puede llegar antes de concluirse el presente siglo, á ser por su riqueza y su poder y su poblacion, la gran República de raza española, la tierra de promision, no solo para los europeos desheredados de la fortuna, ó víctimas de modernos Faraones, sino tambien tierra de refugio para los hijos de otras Repúblicas hispanoamericanas, que caminan en línea recta á su completa ruina, unas empeñadas en guerras desastrosas y fratricidas, otras desangradas por contínuas revueltas, otras abatidas y humilladas, bajo el yugo afrentoso de las dictaduras.

La supremacía de las naciones hispanoamericanas, no debe conquistarse con la espada y el cañon, sino con la inteligencia y el trabajo, sin mas armas que el arado y las herramientas del obrero.

La Opinion Nacional

Señala los abusos que se vienen cometiendo y consintiendo con motivo de las solicitudes de privilegio en las cuales no solo se comprende para la exoneracion de derechos las máquinas sino tambien los útiles y materiales y hasta las materias primas destinadas á la fabricacion.

Considera eso un grave error en que han pa-decido hasta ahora los Gobiernos con detrimento de la materia fabril del pais, que sin gozar de privilegio alguno, está sujeta á las cargas que pesan sobre la generalidad.

Pide, pues, que no se haga escepciones odiosas, á cuyo efecto se requiere una ley que regule la materia.

Aplaude la actitud del Gobierno, con motivo del nombramiento de Inspectores escolares para los Departamentos de Rocha y Rio Negro.

El Ferro-carril

Una vez mas se felicita de que se haya arreglado satisfactoriamente la cuestion con Italia. La República Oriental y la Italia no pueden vivir sino vinculadas por los lazos de la fraternidad, en nombre de grandes intereses y de nobles sentimientos.

El colega termina despidiendo afectuosamente al Sr. D. Amézaga, comandante de la *Caracciolo*.

El Telégrafo Marítimo

No trae artículo editorial.

Correspondencia de Paris

Pésamo á la generacion de 1830—¡Mabille ha muerto!—Venta del material de tan famoso baile—Su historia—Causa política de su éxito—La revolucion de 1830 lo protege—Mabille terreno neutro—Su concurrencia—La polka y la mazurka polaca—Chicard—Diosas de tan estrecho olimpo—Personajes que formaban su córte—Una princesa embajadora franquea las puertas del templo del can-can—Revista dramática—Barberine—Mademoiselle Feyghine, madrina de la pieza de Alfred de Musset—Fia-co de uno y otro—Barberine *cuento* mas que comedia—Su argumento—Su diccion purísima—*Attendez-moi sous l'orme*, ópera cómica de Prevel e Indy—*La Grande Isa*: estudio naturalista de Bouvier, discípulo de Zola—El nuevo embajador de Francia en España—Su biografía—Situacion del comercio exterior de Francia durante el año 1881—Exceso de la importacion sobre la exportacion—Importacion de trigos—Recoleccion de trigos en 1881—Comparacion entre 1880 y 1881—Resultado de la cosecha de vinos—Importacion de artículos de primera necesidad—De materias necesarias á la industria—Estadística de objetos fabricados—Exportacion de metales preciosos—Balance comparativo de tan importante comercio en Francia, de 1877 á 1881—Resultado lisonjero para la riqueza de Francia—Estadística matrimonial de Paris durante el año último—Revista de salones—Las golondrinas del gran mundo vuelven á sus lares—Recepciones íntimas en el palacio de Castilla—En casa de la Vizcondesa de Janzé y de la Condesa Vitzthum—Los martes de Alejandro Dumas.

Paris, 11 de Marzo de 1882.

Oh ilustres restos de la amable generacion de 1830, llorad la ruina del edificio que fué teatro de vuestra alegre juventud: *¡Mabille* ha muerto!! La cuna del *can-can* ha dejado de existir en miércoles de Ceniza; con el entierro de la sardina ha coincidido la destruccion del tipo-modelo de los bailes al aire libre.

Pabellones, kioskos, espejos, palmeras (¡las tradicionales palmeras de zinc!), tiro de pistola, aparatos de gas, bustos de Minerva, de Vénus, estátuas de Mercurio y de Cupido, arbustos, mostradores, mesas, sillas, bancos, pupitres de música, 130 botellas de champagne (*sic*), en una palabra, todo el material del jardin que fué *rendez-vous* obligado de cuantas celebridades residen ó visitan Paris, ha sido disperso por el curial martillo del *commissaire priseur* M. Baubigny, el primer dia de Cuaresma de este año de gracia. *Sic transit gloria mundi.*

Mabille, sucesor afortunado del renombrado Tívoli, adquirió, desde su fundacion en 1840, merecida fama, no porque sobrepujase en magnificencia de decorado, en lujo de instalacion, á los bailes públicos de entonces, sino por un aliciente inexplicable, por un *chic sui generis*, que tuvo su causa en la política. La revolucion de 1830, revancha de la clase media contra la aristocracia, fué, ó quiso ser, un *pisto social*. Los Laffitte, los Thiers, los Girardin, los Guizot, aspiraban á fusionar las clases, y lograron hasta cierto punto su objeto. Mabille fué un terreno neutro, donde los sábados por la noche se confundian en alegre consorcio la juventud mas culta del *Faubourg*, los literatos, los periodistas, el personal del Cuerpo diplomático, la oficialidad de la guardia nacional, los gentiles-hombres de Luis Felipe, la *crême* del cosmopolitismo, que forma en todas épocas parte integrante del crónico *tout Paris*, y las individualidades mas en boga del *Demi-monde*. *Mabille* popularizó la polka, la mazurka polaca, y dió vida á las *quadrilles*, que mas tarde Offenbach trasladó á la escena. Chicard, el grande, el ilustre Chicard, el rey de los bailarines excéntricos, que no ha mucho ha muerto riquísimo, tratante en cueros, creció á la sombra de las palmeras de zinc de l'Avenue Montaigne. Gustave Nadaud dedicaba á las diosas de tan estrecho olimpo la célebre cancion:

Pomaré, Maria
Mogador et Clara.

. . . .

Aubriet, Dumas hijo, el príncipe Jerónimo Bonaparte, Morny, Alfred de Musset, el marqués de Galliffet, futuros ministros, futuros académicos, futuros generales, formaban la córte de las cuatro egérias del can-can. En tiempos del Imperio, una princesa embajadora, la mas fea, pero la mas inteligente, la mas graciosa, la mas elegante de las *cocodettes*, se atrevió á franquear la puerta de tan *non sancto* recinto, y sus émulas siguieron su ejemplo. Mabille, desde 1870, habia perdido su originalidad; hé muerto de consuncion, como muchas de las que con asiduidad frecuentaban su húmedo y raquítico jardin. Que él y ellas descansen en paz.

El teatro francés ha desenterrado una pieza del autor de *Rolla* para presentar al público una nueva actriz. *Barberine* ha visto la luz artificial de la primera escena del mundo, gracias á la belleza plástica de la jóven rusa Feyghine. Esta hermosura moscovita ha apadrinado al tierno poeta, al cantor incomparable de *La Nuit d'Octobre*. Mademoiselle Feyghine *no ha tenido buena mano*. Ni ella ni su ahijada han logrado satisfacer, ni aun á sus admiradores *á priori*. El argumento de la obra es, á lo sumo, digno, por su sencillez, por su falta de interés dramático, de un proverbio.

Astolfo de Rosemberg, jóven cortesano, tan rico como pedante, apuesta á Ulrico, conde húngaro, que conquistará á su esposa la Condesa Barberine. Ulrico, fiado en la virtud de su mujer, acepta el reto del noble fatuo, y le proporciona acceso en el castillo donde se halla sola Barberine.

Astolfo, reverso de la medalla del *Don Juan*, de Tirso, recibe de la condesa las mayores calabazas del reino de Bohemia, y como castigo, como expiacion á su atrevimiento, Barberine le encierra en una torre, y le anuncia que no saldrá de su confortable calabozo hasta la llegada del conde, ni comerá si no gana su pan con su trabajo... hilando en su propia rueca.

Juana de Aragon, reina de Hungría, que sabedora del suceso, acude con toda su córte á presenciar el desenlace de tan original apuesta, rinde merecido homenaje á la virtud de la bella Castellana y confunde al presuntuoso Astolfo.

De la moral del cuento se encarga la Reina, proclamando ante su séquito que el techo bajo el que mora una mujer honrada es santo como una iglesia, y que por eso los reyes deben abandonar sus palacios por los templos de la pureza. «Y color incoloredo», le dan á uno ganas de decir cuando baja el telon al concluir S. M. húngara tan elemental sentencia.

Alfredo de Musset ha hecho en *Barberine* gala de su diccion purísima; su *relacion* podria recitarse repasando un rosario de perlas y rubíes. La prosa del gran poeta es mas pulcra, mas melodiosa que la mas lírica de sus odas.

Attendez-moi sous l'orme, letra de Prevel, música de Indy, es una ópera-cómica banal, sin inspiracion ni enredo: ni lírica ni dramáticamente considerada es digna esta *zarzuela* de sus autores, que tienen reputacion merecida de ingenio, gracia y vis cómica. Igual juicio merecen la *Grande Iza*, estudio naturalista de las costumbres *des nouvelles couches*. Bouvier es predilecto discípulo de Zola; digamos, con el héroe de la Mancha... «Peor es meneallo.»

No me consiente la índole de este trabajo digresiones en el campo de la política; mas es mi deber dar á conocer á mis lectores toda personalidad que logra ocupar la atencion pública en cualquier ramo del saber humano. Voy, pues, á hacer la biografía somera de un hombre político que está llamado á sostener relaciones oficiales y sociales con el Gobierno de España y el *high life* de Madrid. Me refiero á M. Louis Andrieux, embajador de la República francesa cerca de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Al tomar posesion M. Freycinet del Ministerio de Negocios Estranjeros, rogó á M. Andrieux, que habia rehusado ser su compañero de gabinete, aceptase una embajada. Monsieur Andrieux declinó el puesto diplomático como habia rehusado la cartera. El Presidente del Consejo no se dió por vencido, y cuando el almirante Jaurés fué trasladado de las riberas del Manzanares á las orillas del Newa, el ponente de la Comision que con su dictámen determinó la caida del gran tribuno recibió una esquela de M. de Freycinet, pidiéndole se pasase por el palacio del Quay d'Orsay. Tras largas y repetidas conferencias, el ex-prefecto de policía aceptó condicionalmente la Embajada en España; hoy puede considerarse su nombramiento como un hecho consumado; el gabinete de Madrid ha dado su *placet* á la córtés indicacion de este Ministro de Negocios Estranjeros, indicacion prévia, que es de tradicion diplomática al nombrar un nuevo enviado.

Andrieux, despues de haber hecho sus estudios en Lyon y Paris, se inscribió en el colegio de abogados de la segunda capital de Francia; en 1869, á pesar de la presion oficial, Andrieux candidato del partido republicano, fué elegido individuo del Consejo Municipal de Lyon; el Gobierno del 4 de Setiembre le nombró fiscal de aquella audiencia; en aquellos dias, cual ningunos, nefastos á la Francia. Andrieux se reveló; mostróse ardiente patriota: sin abandonar la toga, viste el uniforme, defiende con su palabra los intereses de la sociedad ya amenazada, y con su espada su patria invadida. Con prodigiosa actividad, con valor heróico, se halla en todas partes; en la Audiencia y en el campo de batalla; mas tarde, otros enemigos sustituyen á los alemanes; con el mismo teson que á aquellos, Andrieux combate á los comunistas desde el Tribunal y en la calle, hace que los jueces les condenen y por sí propio toma las barricadas.

A la caida de Mr. Thiers, el 23 de Mayo de 1873, Mr. Andrieux, enemigo de todo absolutismo, de todo nepotismo, de todo poder personal, sea rojo sea blanco, presenta su dimision, se retira y abre de nuevo su bufete.

En 1876 sus compatriotas le envian á la Cámara desde las primeras sesiones de la corta legislatura que Mac-Mahon cerró violentamente el 16 de Mayo; el diputado por Lyon se hizo notar por su actividad febril, por su travesura, por su elocuencia.

En 1877 es uno de los trescientos sesenta y tres reelegidos; apoya la formacion del gabinete Dufaure-Waddington; considera esta solucion conciliatoria como un ministerio de transicion; el prefecto de policía acompaña á monsieur de Mac-Mahon en su retiro, y Andrieux obtiene tan importante puesto. En él se ha creado numerosas y grandes enemistades; pero, es justo decirlo, ha sabido cual nadie cumplir con su deber. Dos incidentes le han granjeado la impopularidad mas absoluta entre los partidos extremos. La detencion de Hartmann y la dispersion de las comunidades religiosas. Los que están en el secreto de la conducta de Andrieux, los que saben que fué el que impidió escenas de verdadera violencia el 29 de Marzo hacen justicia á su discrecion, á su tacto, á su espíritu universalmente conciliador; no me dejarán mentir los jesuitas; no protestará de mi relato el digno padre que á la razon era rector del colegio de la *rue des Postes*. Su lucha crónica con el Consejo Municipal de Paris se exacerbó hasta tal punto, que en Julio último Andrieux abandonó la Prefectura de Policía.

Harto reciente está su última campaña parlamentaria; nombrado ponente de la Comision que habia de informar sobre la *declaracion* presentada por el Gabinete Gambetta, Andrieux, haciéndose intérprete de la mayoría de sus colegas, se declaró, en su informe, contrario al escrutinio de la lista y á la revision de la Constitucion tal y como la presentaba el Ministerio, al concluir Andrieux la lectura del dictámen, Gambetta se retiró de la Cámara con todos sus compañeros, y la misma noche presentaban sus dimisiones.

Tal es, á vuela-pluma, la carrera del sucesor en Madrid del almirante Jaurés, políticamente considerado.

Distinguido, afable, cortés *sportman*, gran jinete, gran cazador, *dandy* consumado, tal es Andrieux, socialmente considerado. La mas simpática mitad del nuevo embajador es su mujer; Mme. Andrieux será el ídolo de la sociedad madrileña; es una dama y una santa, un tipo acabado de virtud y de elegancia.

El Ministro de Agricultura acaba de publicar el cuadro de la situacion del comercio exterior de Francia durante el año 1881.

Del estudio comparativo entre 1880 y 1881 resulta que en 1880 Francia ha recibido del extranjero 86.719,000 francos mas de mercancías, y ha expedido por 144.553,000 francos mas de sus productos; pero, á pesar de esta mejora, las importaciones han excedido todavía á las exportaciones en 1,334 millones de francos.

El Ministerio de Comercio, en su Memoria, indica circunstancias atenuantes en favor del exceso de las importaciones; su deseo evidente seria hacer constar un aumento en la exportacion; mas se ve obligado á confesar lo contrario.

La importacion de trigos ha sido de quintales 12.858,589 representando 17 millones de hectólitros. Un concienzudo estudio de M. Dubost demuestra que con esta cifra habria en Francia 7 millones de habitantes que no consumirian trigo si cada francés consumiese la cantidad rigurosamente necesaria á su manutencion.

La recoleccion de trigo en 1881 se avalúa en 34 millones de hectólitros, cifra superior en 5 millones de hectólitros á la del año precedente; pero aún muy inferior á las necesidades del consumo público. Las importaciones ascienden á 7.838,000 hectólitros, representando un valor de 340.773,000 francos. Los vinos de 2.ª y de 3.ª clase, ó sean generosos, han dado de 3 á 4 millones hectólitros. El total de importacion de los principales géneros alimenticios es de 1,759.895,000 francos; el de las materias necesarias á la industria es de 2,398.176,000 francos.

Hé aquí la estadística de objetos fabricados:

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION
1880	461.157.000	1.873.764.000
1881	528.621.000	1.920.155.000

Hay progresion en la importacion y en la exportacion; pero la importacion de objetos manufacturados excede aun en la 4.ª parte de la exportacion.

La gran cuestion de la exportacion de los metales preciosos preocupa mas de lo que debiera la opinion pública.

El siguiente cuadro es la mejor prueba de la riqueza de este pais:

En 1876 existia un *stock* de metales preciosos de 8,782 millones. Desde esta época, hé aquí el balance de tan importante comercio en Francia:

AÑOS	Importacion	Exportacion	Diferencia en mas	Diferencia en menos
1877	683 095,000	141.194,000	541.901,000	»
1878	543.581,000	189.158,000	354.423,000	»
1879	332.016,000	424 351,000	»	92.335,000
1880	295.759,000	475.073,000	»	174 295,000
1881	363.227,000	302.167,000	61 060,000	»
			957.384,000	266.630,000

El excedente de las importaciones ha sido de frs.	957.384,000
Y el de las exportaciones	266.630,000
	690.754,000

Resultado lisonjero, pues prueba que, á pesar de las malas cosechas de estos últimos años, la actividad comercial é industrial de este pueblo no ha cesado de ir en aumento.

Voy á concluir mis datos estadísticos con un detalle curioso, que prueba que Paris no se quedará en mucho tiempo desierto. Hé aquí la estadística matrimonial de la capital de la República durante el año último.

De 19,443 matrimonios, se cuentan 15,752 entre solteros; 1,673 entre viudos y solteras; 1,187 entre solteros y viudas; 825 entre viudos y viudas; 4 entre divorciados y solteras; uno entre soltero y divorciada; en fin, uno entre viudo y divorciada.

La gente friolera, precursora de las golondrinas, empieza á volver de Niza y Cannes, Pau y San Romo, Monte-Carlo y Nápoles. Su presencia entre nosotros se hace sentir favorablemente; los salones que han permanecido herméticamente cerrados durante el invierno empiezan á entreabrir sus doradas puertas. La reina Isabel no ofrece, como el año último, grandes bailes con carácter oficial, mas convida á las personas que honra con su confianza á pasar las veladas en el *petit comité*, en el palacio de Castilla, que es regio albergue de la gran pléyade de artistas cosmopolitas que afluyen á Paris, capital del talento.

El Cuerpo diplomático no recibe; en cambio la Vizcondesa de Janzé, autora de la interesante biografía de Berryer, el gran orador legitimista; la Condesa Vitzthum, dama polaca de ilustre linaje, cuyo marido fué ministro de Austria en Lóndres, Bruselas y otras córtes, ofrecen en sus respectivos palacios, santuarios del arte antiguo, agradabilísima hospitalidad á sus numerosos amigos.

Alejandro Dumas recibe los martes por la noche á sus íntimos, en su precioso hotel de la Avenue de Villiers; que el *esprit* reina en absoluto en casa del autor del *Demi-monde*, excusado es decirlo: una hora de conversacion con Dumas es mas provechosa á la inteligencia de un literato que un curso de literatura en la Sorbonne.

Pedro de Prat.

EXTERIOR

Congreso pedagógico en Buenos Aires

7.ª Sesion ordinaria

INCORPORACION DEL DELEGADO DEL BRASIL—LA CUESTION RELIGIOSA RETIRADA—DISCURSOS Y MOCIONES.

A la 1 ½ p. m. se abrió ayer la sesion bajo la presidencia del Dr. Leguizamon, y leida y aprobada el acta de la anterior, este presentó al Congreso al Sr. Delegado del Brasil doctor D. Abilio César Borges, Baron de Macahubas, el que pasó inmediatamente á ocupar el asiento de vice-Presidente para cuyo cargo habia sido designado.

La presencia de tan distinguido y simpático caballero causó muy buena impresion en la asamblea y en los espectadores.

El Dr. Borges agradeció en términos breves y elocuentes, en nombre del Brasil, del Emperador y en el suyo propio el honor que se le discernia y la noble acogida que se le hacia.

Hé aquí las palabras que pronunció:

Agradezco conmovido la honra inesperada que me acaba de conferir el Congreso, viendo en ella no una consideracion á mis merecimientos, sino una prueba que sinceramente aprecio, de los sentimientos de benevolencia y simpatía de los pueblos sud-americanos para con el Brasil, mi cara patria, para con su Gobierno y sobre todo para con el sábio Príncipe que felizmente rige sus destinos.

Por mi parte, debo declarar que mi presencia en el Congreso Pedagógico de Buenos Aires, debe igualmente ser interpretada por idénticos sentimientos de parte del Brasil para con las naciones hermanas del Continente Americano, cuyos lazos de amistad el pueblo brasilero desea estrechar cada vez mas.

Dióse en seguida cuenta de algunas comunicaciones de municipalidades y consejos escolares, designando sus respectivos representantes en el Congreso.

Concluido esto, el Dr. D. Cárlos Maria Ramirez, uno de los Secretarios del Congreso Pedagógico, pidió la palabra y dijo:

He pedido la palabra, Sr. Presidente, para fundar brevemente el proyecto de declaracion que voy á presentar, asociado á otros miembros de esta asamblea, tendente á eliminar de sus debates ciertas proposiciones que, aunque no están á la órden del dia, han sido incluidas entre sus trabajos.

Hay algo que flota, como nube preñada de malos presagios, en la atmósfera de este Congreso: me refiero á las cuestiones sobre enseñanza religiosa y laica que están inscritas en el programa de conferencias.

Acerca de esta cuestion tenemos los autores del proyecto de resolucion que fundo, ideas muy firmes, convicciones muy arraigadas: creemos que la enseñanza dada en la escuela comun debe ser laica.

Pero á pesar de esto y sobre nuestras creencias mas profundas, sentimos el deber de cooperar al éxito de los trabajos del Congreso, y en el momento actual todo seria estéril si no eliminase esa cuestion de sus debates.

Nosotros pensamos que la solucion de ella no es ajena á un Congreso Pedagógico; pero reconocemos el hecho de su inconveniencia actual.

Esta cuestion, señor Presidente, empaña la serenidad de sus debates, dispersa las fuerzas intelectuales que contiene y que deben ser reconcentradas, y puede, á causa de esto, comprometerse el éxito del primer Congreso Pedagógico de esta parte de América.

De su buena suerte depende la celebracion de nuevos congresos de esta índole, de estos hermosos concilios de la inteligencia, llamados á dar solucion á los problemas que se refieren á la educacion del pueblo.

El gobierno argentino se muestra orgulloso de su progresista iniciativa, y debemos esforzarnos porque ella no se malogre.

Por eso, es conveniente ahogar nuestras impaciencias reformistas y nuestras ideas dogmáticas, á fin de realizar los objetos trascendentales á que ha sido convocado este Congreso: (*Muy bien, muy bien*).

Señores: esta es nuestra bandera de parlamento.

La política nos divide ya estirilizando para la accion la aplicacion fecunda de fuerzas importantes. Mientras ese mal subsiste, no lo ahondemos, señores, con el acerbo antagonismo de los debates religiosos. (*Grandes aplausos*).

Animado por el noble anhelo del bien que inspira el acierto en las decisiones humanas, solicito la aceptacion del siguiente proyecto de resolucion:

El Congreso declara eliminada de sus debates la cuestion de la enseñanza laica y la de la enseñanza religiosa, así como cualesquiera otras que tengan igual significado y alcance.

Buenos Aires, Abril 19 de 1882.—*Cárlos Maria Ramirez.—Francisco Romay.—Cárlos M. Urien.—Julio de la Mota.—M. de Santa Olalla.—José Agustin Escudero.—Cárlos M. de Pena.—Jacobo A. Varela.—Melchor Otamendi.—P. Beracochea.—Delfin Gijena.—Telémaco Susini.—José M. Torres.—F. A. Berra.—Agustin M. Alió.—A. Diana.—Emilio Romero.—Benigno T. Martinez.—Francisco Alsina.*

El breve discurso del Dr. Ramirez, fué calurosa y unánimemente aplaudido.

El Dr. Ramirez tiene su reputacion hecha de excelente orador, como de literato distinguido y de notable periodista.

Las breves palabras pronunciadas por él, ayer, bastaron para confirmar la justa fama que tiene.

La diccion, el tono, la accion, la estructura de sus frases vibrantes tenian verdadera naturalidad y correccion: sus condiciones oratorias son irreprochables.

Así se explican los nutridos aplausos con que fué saludado.

Puesto en discusion el proyecto de resolucion que acaba de leerse, el Sr. Igarzabal pidió la palabra y dijo que el Congreso debia sancionarlo por aclamacion.

(*Aprobacion unánime*).

Entonces el Presidente lo puso á votacion, y el Congreso se puso de pié como movido por un resorte,—el comun anhelo en el éxito de la labor emprendida, el sentimiento de union, de concordia y de recíproca tolerancia.

El Sr. Antelo—Sr. Secretario, salve mi voto. Yo no creo que en pueblos libres la tranquila discusion de estos asuntos pueda levantar tempestades.

En seguida el Presidente acordó la palabra al Dr. Berra para sostener el proyecto de la Comision.

Dijo: No vengo á pronunciar un discurso, sino á esplicar la verdadera significacion del artículo 1.° del proyecto y á rectificar interpretaciones, hasta cierto punto arbitrarias, deseoso de que el debate no continúe sobre una base inexacta.

Se cree y se dijo que el artículo 1.° tiende á contrariar las instituciones federales de la República Argentina, por atribuirse erradamente á la Direccion que el proyecto establece, jurisdiccion en las escuelas comunes de cada pais.

El artículo no tiene tal sentido, y creo que si su primer inciso se leyera bien, quedaria desvanecido todo error.

Es precisamente para salvar las dificultades de las diversas formas de Gobierno que está concebido el proyecto, en esa parte, en los términos que se conocen.

El Dr. Berra lee el párrafo del artículo 1.° del proyecto, ya publicado, y continúa: El Gobierno Nacional de la República Argentina tiene escuelas propias, como las tiene cada Provincia; de modo que el proyecto no coarta las autonomías provinciales, todo lo cual se consulta y concilia en el despacho de la Comision.

Al decir que la Direccion debe ser colegiada ó unipersonal, entiende que no hay contradiccion, como se ha hecho notar: no son términos antagónicos ó excluyentes en la frase, como habria sucedido si se hubiese dicho—direccion colegiada y unipersonal, en vez de *ó* unipersonal.

Esta cuestion la hemos dejado así para que cada pais lo resuelva, segun sus medios, aspiraciones y necesidades.

No es uno solo, no son dos, ni tres, los Estados que tienen encomendada la direccion de sus escuelas á uno solo.

Pero esto no afecta el fondo de la cuestion, lo que importa es que sean personas competentes, por cuanto su mision tiene importancia decisiva en los destinos de la educacion comun.

Otro miembro del Congreso combatió la funcion del Inspector. Pero no tiene razon.

Tal vez no me ha oido bien ó no me he esplicado bien.

El inspector no irá á la escuela anunciando que vá á correjir la conducta del maestro, no: su mision es otra, porque no es así eficaz la enseñanza que dá.

Debe respetarse siempre la autoridad del maestro, y el inspector concurre á esto á la vez de ejercer su benéfica mision.

El orador se estendió sobre este punto y para confirmar sus ideas, citó el ejemplo del Estado Oriental, donde la inspeccion, en la forma proyectada, ha dado y dá los mejores resultados.

Despues del Dr. Berra, ocupó la tribuna el señor Groussac y dijo:

La cuestion fundamental es la organizacion de la educacion comun en la República, ó sea su existencia misma.

En seguida el Sr. Groussac reprochó á la Comision su proceder, dejando ignorados los demas proyectos; refutó el carácter internacional que se queria dar á las cuestiones pedagógicas, calificándolo de sofisma; citó un autor francés en corroboracion de sus ideas, y formuló esta conclusion:—dado el clima, y dadas así mismo las condiciones de raza, hacer las leyes que mas convengan á cada pais.

El nudo de la cuestion es este: ¿Pueden ó no sostener las provincias argentinas la educacion comun, sin el auxilio de la nacion.

La esperiencia resuelve el problema.

En seguida impugnó el artículo 1.° del proyecto de la Comision, así como la ley de subvenciones de 1871, defendida en la anterior sesion por el Sr. Bialet Massé.

Dijo con este motivo, que los fondos con que la nacion concurre no sean administrados por las manos en que hasta ahora lo han estado.

No insinúo, Sr. Presidente, que los dineros públicos hayan ido á parar á cajas particulares, sino que en ciertas épocas del año, las penurias del erario de ciertas provincias, hacen ir ese auxilio á las cajas provinciales para costear gastos generales ó cubrir los déficits.

Quiero subvenciones en especies, y no en dinero—Dada la moralidad de los mandatarios ¿qué objecion puede hacerse á esto?

Se ha dicho que mi proyecto es inconstitucional. No lo es, señor.

Otros han sostenido mejor que yo su constitucionalidad.

No hay incompatibilidad entre la Nacion y el Municipio. Donde este no tenga escuelas, allí las establecerá la Nacion: es de este modo que convergen las dos fuerzas á producir grandes resultados.

Se dice que ese camino no es la línea recta para alcanzar los bienes de la educacion comun.

Señor Presidente: puede ser que no sea la línea recta que muchas veces no es la mas conveniente y eficaz.

En los paises montañosos, cuando se trata de subir, se procede partiendo de la base para el vértice. Allí la línea recta no es la mas corta, pues si se la sigue se vá al abismo: es preciso hacer para llegar arriba, lo que se llama *faldear*.

Es necesario, Sr. Presidente, que la Nacion funde escuelas en las Provincias. Yo puedo asegurar que donde se ha cerrado en la campaña una escuela del Estado no ha sido reemplazada por una particular.

En seguida el Sr. Groussac, prévio acuerdo de la Asamblea, hizo algunas rectificaciones al discurso del Sr. Bialet Massé.

Dijo que la verdad legal era la que resultaba de los documentos oficiales publicados, y que él estaba en ella, leyendo para demostrarlo, un párrafo de la Memoria de Instruccion Pública en que se constata que Córdoba tenia 145 escuelas en 1876, mientras que solo 99 en 1879, ó sean 46 menos.

En seguida leyó el informe del Dr. D. Benjamin Igarzabal, sobre la instruccion pública en Córdoba, que tambien figura en dicha Memoria, conforme exactamente con sus conclusiones.

El Sr. Bialet Massé—No es cierto, no es cierto.

El Sr. Groussac—Se me han atribuido otros móviles, Sr. Presidente: el móvil que me guia es el grande, el noble móvil de la felicidad de esa patria; por eso yo no pacto con la mentira, por eso llevo una vida honrada, por eso he repetido el juramento de Manzoni, que es mi regla de conducta, para ser considerado y respetado por todos.

El Sr. Bialet Massé—Exijo, Sr. Presidente, que el Sr. Groussac declare si hace alusiones personales.

El Sr. Presidente, no considerando que envuelvan alusion personal alguna las palabras del Sr. Groussac, invitó al Congreso á pasar á cuarto intermedio. Así se hizo.

Entendemos que hay excesiva suceptibilidad en el Sr. Bialet Massé: no hay alusion en las palabras del Sr. Groussac: al menos así lo han comprendido todos.

Durante el cuarto intermedio, congresales y espectadores se felicitaban de la eliminacion de la cuestion religiosa y laica; pero se manifestaba á la vez profundo desagrado con motivo de la noticia de que el Gobierno confeccionaba una nota que pasaria al Congreso, eliminando de sus debates aquella cuestion.

Ni el Czar de las Rusias habria concebido, en su poderío autocrático, tan absurda medida.

El Dr. Ramirez ha evitado al pais y al gobierno mismo un acto reprochable.

Reabierta la sesion, el Dr. Alió fundó el siguiente proyecto de resolucion:

El Congreso declara: que para remover las causas que obstan al desarrollo de la educacion comun y promover el progreso de la misma, seria conveniente crear una Direccion unipersonal conocedora de los adelantos de las ciencias escolares, permanente, ejecutiva é independiente dentro de su esfera, que promueva la reforma necesaria y administre con regularidad.—*Agustin M. Alió.*

En seguida tomó la palabra el Dr. Lamarca, pronunciándose contra la direccion unipersonal, y en comprobacion de sus ideas recordó que la administracion de los Bancos era colectiva, como la de obras públicas, y que este carácter tenian las Córtes y Cámaras de Justicia.

Pidieron á la vez la palabra la Sra. de Ceballos y Sta. Manso; pero al concedérsela el Presidente, el Dr. Susini hizo una mocion de órden para que el asunto volviese á comision, debiendo integrarse esta con dos maestros de las escuelas comunes.

Reconsiderada la mocion y omitido un voto de confianza en ella, por el Congreso, continuó la discusion sobre el artículo 1.° del proyecto.

El Sr. Ortiz de Rozas sostuvo con habilidad y acierto el dictámen de la Comision: es un orador verdaderamente discreto y agradable.

Combatida la redaccion del inciso primero, sobre direccion colectiva ó unipersonal, fué defendida por el Sr. Torres.

Dijo: Puede adoptarse una forma ú otra, señor Presidente, tratándose de la direccion facultativa de la enseñanza, por eso debe el Congreso conservar la redaccion del artículo, tal como está.

En catorce Estados de la Union Americana la direccion es unipersonal.

En el Imperio-Estado como llaman los *yankees* al Estado de New-York, que gasta catorce millones de fuertes en la enseñanza, y emplea mas de *treinta mil* maestros, la Direccion es tambien unipersonal. Está á cargo de un Superintendente que no se extralimita en sus atribuciones, porque, durando solamente tres años, si lo hace no es reelegido por la Legislatura que lo nombra.

En Massachussets, la Direccion es colegiada; pero tiene un Secretario que está investido de facultades de Superintendente.

El célebre Horacio Mann perteneció á ese Consejo, en donde tantos bienes ha hecho en favor de la educacion comun.

Se ha dicho tambien, que la Comision no ha manifestado si esa direccion debiera ser elegida ó nombrada directamente por la autoridad.

La Comision no se proponia reglamentar esto porque no le corresponde.

El ejemplo de los Estados Unidos es oportuno invocar nuevamente.

Allí, en unos Estados se nombra; en otros se elige; en estos, la eleccion se hace por la Legislatura; en aquellos, por el sufragio popular.

Por eso, esto se deja al criterio de cada Estado, que procederá segun sus necesidades y el número de hombres preparados que tenga.

Votada despues la primera parte del proyecto de la Comision, fué sancionada por gran mayoría.

Hé aquí esa parte:

« El Congreso declara: Que el progreso de la enseñanza comun y la regularidad de la administracion requieren:

Que en los Estados confederados y en las Provincias ó Estados que los forman, ó en los Estados regidos por constituciones unitarias, la administracion de las escuelas públicas de su respectiva dependencia sea desempeñada:

a) Por una direccion colegiada ó unipersonal de personas conocedoras de los últimos progresos de la administracion y ciencias escolares, que deberá tener exclusivamente la direccion facultativa y la administracion general de las mencionadas escuelas, especialmente en lo que atañe á las leyes pedagógicas, á los programas y á las aptitudes y condiciones personales de los maestros.»

Al ponerse á votacion el segundo inciso, el Dr. Luis V. Varela reclamó de la anterior sancion; pero el Congreso resolvió insistir en ella.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 5 p. m.

La sesion de ayer ha tenido su interés por la eliminacion de la cuestion religiosa, y nada mas, porque poco se ha adelantado en los trabajos sérios del Congreso.

Es necesario, es imprescindible que se eviten discusiones estériles, mociones improcedentes.

El debate parlamentario tiene su digesto, sus reglas, sus leyes.

Es preciso que el Presidente las aplique con rigor: debe ser inexorable y privar del uso de la palabra á todo impertinente.

Si no procede así, los pasos del Congreso serán inciertos y sus obras efímeras, en vez de ser fecundas y perdurables.

Disertacion del Dr. D. Francisco A. Berra

Delegado de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular»

LOS MÉTODOS CONSIDERADOS EN SUS APLICACIONES GENERALES

Sr. Presidente:

Señoras y señores:

Cuando ya la fuerza de mi vocacion me habia comprometido en el estudio de las leyes que regulan la conducta de los hombres, empezó á preocuparme la série de perturbaciones que desde la fecha de su independencia sufren las sociedades sud-americanas. Reflexiones contínuas llegaron á convencerme de que la causa principal de tantos desórdenes es la ignorancia y la falta de educacion de las grandes masas populares y desde entonces me dediqué á estudiar LA ESCUELA, en donde se instruyen y se educan las generaciones nacientes.

Traté de formarme un concepto exacto del fin á que deben dirigirse sus esfuerzos, examiné el estado general de los establecimientos escolares del Rio de la Plata, y me apercibí desde luego de que su organizacion y su conducta interna no eran las que mejor correspondian á las grandes necesidades de nuestro estado social. Necesitábamos una instruccion extensa y verdadera, y las mas de las escuelas suministraban una instruccion escasa y aparente, necesitábamos desarrollar las facultades activas de la juventud y habituarlas de modo que constituyesen caractéres austeros y formasen sentimientos nobles, y las mas de las escuelas no educaban el cuerpo, ni el sentimiento, ni la inteligencia de los que en breve habian de ser miembros principales de la familia y ciudadanos de la República.

Era, pues, necesario emprender una reforma fundamental, y me adherí con entusiasmo, desde el primer dia, á los trabajos que otros iniciaban fundando la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» en Montevideo. Legislacion, reglamentacion, fines de la enseñanza, programas, muebles, aparatos, objetos, métodos, todo se renovó en el curso de doce años de incesantes esfuerzos, y han llegado por fin las escuelas uruguayas, por los trabajos privados de la Sociedad y por adhesion de las autoridades públicas, al grado de prosperidad que se ha hecho notorio, mediante la cual se han adaptado, cuanto ha sido posible, á las necesidades sentidas.

Son estos los dias en que por primera vez se me presenta la ocasion de concurrir al progreso de esta mi patria con el modesto contingente de mis opiniones y de mi experiencia, y me siento dominado por un placer inmenso al considerar que la aprovecho para intervenir en los debates de un Congreso llamado á resolver esa misma cuestion que ha sido en tierra hermana la mas predilecta de mis afecciones: la gran cuestion de la enseñanza primaria.

Señores: Ya es conocida la tésis que propongo á la deliberacion de este ilustrado Congreso: trata de LOS MÉTODOS CONSIDERADOS EN SUS APLICACIONES GENERALES. La notoriedad de su importancia hace innecesario encarecerla. Nadie ignora cuán complejas son en nuestros dias las necesidades de la instruccion pública, pues se estienden á la organizacion interior y exterior de la escuela; á las condiciones materiales del terreno, del edificio, de los muebles, de los intrumentos; á las condiciones morales, intelectuales y hasta orgánicas de los maestros; y es cierto que todo esto es mas ó menos indispensable, que todo esto debe discutirse y apropiarse á los fines de la enseñanza comun; pero lo es tambien que una de las mas, si no *la mas esencial* de las condiciones del progreso de las escuelas, es la aplicacion inteligente de los buenos métodos; quiero decir, de los *métodos naturales*, pues si de ellos se prescinde, todo pierde la mayor parte de su eficacia; pero si el maestro los considera como una ley inquebrantable de su conciencia profesional, se suplirán muchas deficiencias materiales y se llegara con éxito á la comunicacion fácil, natural verdadera de la ciencia y á la habituacion, desenvolvimiento y disciplina de las facultades mentales del alumno. La cuestion de los métodos es la mas vital de la cuestiones, porque nada decide como ella el porvenir de las escuelas, que es como decir el porvenir de la República.

No es, pues, de extrañarse que, al decretarse este Congreso, se haya dado el primer puesto, en la enumeracion de los temas de nuestras conferencias, al que habia de tener por objeto los «sistemas y métodos de enseñanza.» No la conciencia de mis fuerzas, sino la conviccion de la trascendencia que tendrá el voto con que esta asamblea adopte los principios fundamentales de la metodología, me ha inducido á tratar este punto. Lo haré bajo una forma didáctica, que, si bien no seduce por el brillo, es la que mas hondamente penetra el entendimiento.

Es muy comun el pensar que cada asignatura ó materia de instruccion debe enseñarse por un método determinado. Así, por ejemplo, «La geografía se enseña por el método *analítico*», dicen los unos. «No, que debe enseñarse por el método *sintético*», dicen los otros. Y no faltan quienes arguyan que pueden aplicarse tanto el uno como el otro, siempre que el maestro sepa emplearlos.

No se avienen los que así hablan acerca del método que debe preferirse, pero coinciden sus opiniones en que debe ser uno para cada asignatura; por manera que, discurriendo así, deberá enseñarse la lectura por tal método, por tal otro la escritura, etc.

Esta creencia es general. Sin embargo, no sorprenderé á muchos de los que me oyen, si asevero que basta una observacion sencilla para demostrar que incurren en error los que así piensan. Supongamos que se quiere enseñar un poco de física á un niño, tomando como objeto un pedazo de plomo. ¿Ha de versar la leccion sobre la pesantez? Presentará el maestro al discípulo el pedazo de metal, le inducirá á que lo observe por sí propio, y, hecho esto, el niño habrá adquirido la nocion de la pesantez del plomo por la aplicacion directa del sentido muscular, y, por lo mismo, empleando el método *intuitivo*. Se sabe que esta nocion es particular, pues que corresponde á un solo objeto.

Si se quisiera suministrar la nocion de que la pesantez es una propiedad comun á varios cuerpos, se haria observar al niño uno, dos, cuatro, diez, veinte cuerpos diferentes; y comparando las nociones particulares que adquiriese, llegaria el niño á la nocion comun; por manera que este conocimiento requiere, ademas de la intuicion, la *comparacion*, que es método distinto. ¿Se desea que el alumno estienda mas la idea, hasta llegar á la general de pesantez? Entonces el pequeño observador tendrá que pasar de las nociones concretas que ha adquirido á nociones abstractas, y que generalizar despues estas ideas, lo que implica el empleo de dos nuevos métodos: la *abstraccion* y la *generalizacion*. Aun es posible enseñar que la pesantez está sometida á la ley de la direccion vertical, lo que podria conseguirse haciendo observar al discípulo la caida de muchos cuerpos en diferentes lugares, y haciéndole *inducir* de estas observaciones la ley de la referencia.

Y como no se enseñan los hechos y las leyes físicas sino con el fin de que se apliquen, habria que ejercitar al estudiante en algunas aplicaciones sencillas y comunes, para lo que seria necesario recurrir á la *deduccion*.

No hemos salido del campo de la física, solo hemos recorrido en él un pequeñísimo espacio, y ya hemos tenido necesidad de aplicar nada menos que *seis métodos distintos*: el intuitivo, el comparativo, el de abstraccion, el de generalizacion, el inductivo y el deductivo. Pues si análogos ejemplos tomásemos de todas las materias del programa escolar, resultaria que en todas sucederia lo que en la física: no hallariamos una sola que pudiera enseñarse por un solo método; al contrario, nos convenceríamos de que requieren todas el empleo de tres, cuatro, seis ó mas. Es, pues, visible el error de los monometodistas.

La trascendencia de este error apenas puede ser ponderada lo bastante. El que así piensa no se preocupará de aplicar mas métodos que el único que cree indispensable; y como, por otra parte, se ha de empeñar por trasmitir los conocimientos á que ese método no se adapte, resultará que malgastará sus esfuerzos con perjuicio tanto de las aptitudes del alumno como de la enseñanza.

El hecho de que cada asignatura requiere el empleo de varios métodos promueve cuestiones como estas: ¿Cuántos y cuáles han de ser los métodos? ¿Han de aplicarse arbitrariamente? ¿Ha de seguirse un órden fijo, una regla precisa en su aplicacion? Cuestiones importantísimas son estas que deben resolverse con el mayor cuidado, so pena de caer en las mas funestas consecuencias; y para que sea posible dar con las soluciones verdaderas, debe empezarse por determinar bien el campo de las investigaciones.

¿Qué es estudiar, aprender, adquirir conocimientos? Es esplicar las facultades cognoscitivas á los objetos que se han de conocer. Pero los métodos no son otra cosa que el modo como esas facultades proceden naturalmente en el acto de conocer; luego, si hemos de dar solucion á los problemas metodológicos planteados, habremos de estudiar las facultades mentales, la manera como espontáneamente proceden, para inferir de ahí las conclusiones buscadas.

Pues bien: el ser humano puede conocer por medio de los sentidos, de la conciencia y de la inteligencia. Por mas que intervengan otras aptitudes, á manera de auxiliares, tales como la voluntad y la memoria, nuestros conocimientos posibles se deben á una ó varias de aquellas aptitudes.

Cada una de ellas tiene su esfera propia de accion: los sentidos perciben los fenómenos físicos, es decir, las cualidades llamadas «sensibles» de las cosas materiales; la conciencia percibe los fenómenos psíquicos conscientes; y la inteligencia alcanza las relaciones próximas y remotas de los fenómenos materiales y psíquicos, es decir, de los datos que suministran los sentidos y la conciencia. Estas son las aptitudes cognoscitivas que las personas tienen, y las nociones que pueden adquirir: nociones de *fenómenos* sensibles y conscientes, y nociones de *relaciones* próximas y mediatas. Ahora como todos sabemos, estas ideas pueden ser *concretas y abstractas*, segun se tengan como inherentes de cosas dadas ó como independientes, y pueden ser tambien *particulares y generales*, segun corresponda á una sola ó varias cosas, ó *simples y complejas*, segun lo sea el objeto. Esta es la clasificacion mas sencilla y obvia que pueda hacerse de nuestros conocimientos, y, quizás por este motivo, es asimismo la mas comun.

Mas, si estas son las nociones que las personas pueden adquirir, ¿cómo las adquieren? No pregunto con qué facultades, pues ya queda dicho, sino de qué modo, ó, lo que es igual, cómo proceden *naturalmente* los sentidos, la conciencia y la inteligencia para alcanzar aquellos conocimientos.

Consultemos á la esperiencia. Los sentidos perciben la luz y sus modificaciones, las mil variedades del sonido, del olor y del sabor, así como las impresiones que comunmente se refieren al tacto, por el solo hecho de su aplicacion directa á las cosas: abro los ojos en direccion al cielo, é instantáneamente veo su color azul; vibra un cuerpo, y apenas la impresion de las ondas sonoras se comunica al cerebro, tengo la nocion del sonido. Procede, pues, el sensorio, poniéndose en relacion directa con la impresion de los fenómenos exteriores. Este es su método peculiar, al cual llamásele «intuitivo,» y por lo mismo debe sentarse que se conocen los fenómenos de las cosas materiales por el método *intuitivo*.

Por la conciencia sabemos qué hechos psíquicos se verifican en nosotros; y bástanos consultarnos á nosotros mismos para tener la certeza de que lo sabemos por la relacion inmediata, directa del fenómeno con la facultad. Lo que equivale á decir que tambien la conciencia conoce los fenómenos psíquicos por el método *intuitivo*.

Pasemos ahora á la inteligencia, que conoce las relaciones de los fenómenos. Si se nos presentan de pronto dos objetos, uno azul y otro verde, percibiremos inmediatamente el color de cada uno; pero ademas notaremos que ese color no es idéntico, que es diferente en las dos cosas. La nocion de la diferencia nos viene por la inteligencia, mediante un [illegible]

trabajo de comparacion directa de los dos colores. La relacion directa en todos los fenómenos se conoce como la de éstos, comparándolos, razon por la cual se dice que la mente procede en estos casos por el método *comparativo*.

Pero cuando se trata de relaciones lejanas, que no se perciben por el solo hecho de la presencia y comparacion de las cosas, entonces la inteligencia recurre á operaciones mas complicadas y laboriosas. ¿Se trata, por ejemplo, de descubrir una ley natural? Se observa cuidadosamente el hecho cuya ley se quiere averiguar, hasta que se descubra en él una propiedad ó un modo de ser especial; se le reproduce cuatro, veinte, cien veces, con el fin de conocer si el hecho se produce siempre del mismo modo en idénticas circunstancias, y, si resulta que sí, se lanza la inteligencia de un solo salto á afirmar que ese hecho se producirá del mismo modo siempre, en todos los tiempos y en todos los lugares, dadas las mismas circunstancias.

Esta es el método con que procede la inteligencia en el conocimiento de las relaciones universales y perpétuas de los hechos, quiero decir de las leyes naturales; es el método *inductivo*.

Por lo contrario, ¿quiere conocer cuál es la relacion mediata en que está una ley conocida con un hecho particular no experimentado? En tal caso relaciona la inteligencia primeramente la ley con los hechos á que conviene, relaciona despues estos hechos con el particular de que se trata, y saca por este medio indirecto la consecuencia de si el hecho particular está ó no sometido á la ley. Tal es la conocidísima operacion que el lenguage espresa con la forma del silogismo. Este modo de proceder es el método *deductivo*.

(Continuará)

La Exposicion Continental

La Seccion Chilena

(Conclusion—Véase el número anterior)

De intento pasamos ligero sobre asuntos militares, que no son del dominio del trabajo fecundo, para ocuparnos con gusto de ramos industriales, presentando una larga mesa con graderías en que se exhiben hasta mas de cuarenta variedades de vinos y aguardientes chilenos.

Hé aquí la nómina de las casas expositoras: Chacra del Peralillo, Santiago; La Imperial, Santiago; Chacra San Antonio, de San Bernardo; Manuel J. Benitez, Santiago; Eloy Cortinez; Gregorio Letelier; Esmeralda; Jara, de Talca; Servando Arteaga, Santiago; Guillermo Lawrence, Matrenquil; M. Infante; J. T. de Urmeneta; Subercasseaux, de Santiago; Macario Ossa, Santiago; Ochagavia, Santiago; Federico Varela, Limache; Juan José Perez, Tapihue; R. Montane, Limache; La Florida; F. Rojas, Salamanca; Alejandro Reyes; Cárlos Kahle; Chacra La Luisa, Quillota; Marte y Palacios; Luis Williams; Cárlos Hoffmann; Hoffmann y Frederich; D. Amaral y una hacienda de Limache, que no dá nombre propio ni de dueño.

Acompañan á los vinos, quizá como correctivo, muestras de aguas gaseosas preparadas con jarabes, de los Sres. Luis Capurro y Juan B. Frugone.

Empecemos por manifestar que un cartelon colocado sobre las botellas expresa lo siguiente:

Exportacion de vinos en 1879... $ 21,150
« « « « 1880... « 172,322

Es, como se vé, una industria asegurada, que cuadruplica de un año á otro su exportacion, bastando próximamente—como es natural—el consumo [illegible]

[illegible]

honor de contar entre nuestros huéspedes de la gran fiesta nacional á la República de Chile.

Afortunadamente ella ha venido dirigida por una mano amiga y guiada en su viaje y cuidada aquí por otra mano no menos amiga, no menos simpática, no menos laboriosa.

Se ha comprendido que con la primera hemos nombrado una vez más al Sr. Vicuña; se habrá adivinado que en lo segundo nos referimos al Sr. D. Cárlos F. Souper, Delegado de la República de Chile, caballero distinguido, militar en la campaña del Perú y amigo sincero de nuestro país, á quien debemos muchos de los datos que hemos aprovechado para escribir nuestra crónica.

(La Nacion de Buenos Aires).

CORREO DEL PACIFICO

Los diarios que ayer recibimos por el paquete inglés *Aconcagua* alcanzan de Santiago y Valparaiso, hasta el 11 del corriente:

Aun cuando las noticias de mayor importancia nos las ha anticipado ya el telégrafo, hacemos en seguida el estracto de costumbre:

Chile

Tuvo lugar en Santiago un banquete oficial á cuyo efecto pasó el señor Ministro de Relaciones Exteriores la siguiente invitacion á las personas que á continuacion se espresan:

José Manuel Balmaceda, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, tiene el honor de saludar muy atentamente á....... y de invitarle, por encargo especial de S. E. el Presidente de la República, á una comida que tendrá lugar en la casa-habitacion de S. E. el domingo 9 del que rije, á las 6 ½ p. m.—Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, 3 de Abril de 1882.

Hé aquí las personas invitadas:

Excelentísimo señor Mario Mocenni, delegado apostólico y enviado extraordinario de la Santa Sede; ilustrísimo señor Joaquin Larrain Gandarillas, vicario capitular de la arquidiócesis; señor baron Adolfo d'Avril, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia; señor baron Schenck zu Schweinsberg, ministro residente del imperio Germánico; señor Roberto Magliano, encargado de negocios interino de Italia; señor Juan D. da Ponto Ribeyro, encargado de negocios del Brasil; señor Adolfo Carrion, encargado de negocios de Bélgica; señor José C. Arrieta, ministro residente del Uruguay; señor Maximiliano Nachmann, encargado de negocios de Guatemala y Nicaragua; señor J. de V. Drummond Hay, encargado de negocios interino de Inglaterra; y señores Antonio Varas, Jorge Huneeus, Cornelio Saavedra y Pedro Lagos.

—Se asegura, dice un diario de Santiago, que el Sr. Marcial Martinez, actual ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos, pasará con el mismo carácter á la Gran Bretaña, y que lo reemplazará en Washington el señor Joaquin Godoy.

El señor Cárlos Morla Vicuña, secretario de legacion en Francia, irá de encargado de negocios [illegible]

[illegible]

traba en una de las salas de la casa. De improviso se sintieron gritos horribles y su señora que se encontraba todavía en cama, se levantó y fué en busca de agua caliente con el objeto de suministrar una medicina al enfermo. Cuando regresó, este era ya un cadáver.

En todos los edificios públicos, y algunos particulares y en los buques de guerra surtos en la bahía se han mantenido izadas á media asta las respectivas banderas en señal de duelo.

Como puede verse por la correspondencia de Lima, los restos de Mr. Hurlbut serán conducidos por el ferro-carril trasandino, al lugar en que se encuentran los de Mr. Meiggs, en la quinta de este nombre, situada entre Lima y este puerto.

Con este motivo habrá hoy una verdadera emigracion en el Callao, pues son muchas las personas que se aprontan para dirijirse á aquel lugar.

La autopsia—A las diez de la mañana se reunieron ayer con el objeto de practicar la autopsia del cadáver del Sr. Hurlbut, los señores doctores peruanos Alarco, Melgar, Almenabas, Odriozola Villar, dos médicos de la *Pensacola* y el superintendente del servicio sanitario de Chile, Sr. Tagle Arrate.

La operacion fué hecha con el mayor cuidado y sin que al ojo escudriñador de la ciencia se escapara un solo detalle. Todos los médicos nombrados están acordes en sostener que el Sr. Ministro de los Estados Unidos murió única y esclusivamente de un ataque de angina al pecho. Hoy deben reunirse para redactar el informe que ha de presentarse sobre la materia.

—Leemos en el *Comercio* del Callao del 30 de Marzo:

Las últimas comunicaciones que hemos recibido del Norte nos dan la plausible noticia de haber desaparecido del todo los casos de fiebre en Trujillo y Chiclayo.

Despues de la desgraciada pérdida del comandante Urrutia, no habia habido un solo atacado mas, y en general el estado sanitario de aquellas poblaciones parecia volver á su estado normal, devolviendo la calma á sus afligidos moradores.

Antes de mucho habrá desaparecido, pues, todo motivo de temor respecto á esa temible plaga, que tantas víctimas ha hecho en el Norte.

—Se asegura, no sabemos con qué fundamento, que el coronel Suarez ha salido de Arequipa á la cabeza de algunos batallones, con el objeto de unirse á las tropas que el general Cáceres manda en Ayacucho.

Parece que este señor Suarez es el mismo jefe de estado mayor general del ejército peruano que á principios de la guerra ocupaba la provincia de Tarapacá.

—De una correspondencia de Lima dirijida con fecha 9 de Marzo á los *Andes* de Guayaquil, tomamos los siguientes párrafos: [illegible]

[illegible]

Así constituida la compañía, celebró, por medio de apoderado, con el gobierno de la república, un contrato de concesiones graciosas que, por las leyes del país y por estipulacion espresa debia ser sometido al exámen y decision del congreso boliviano, único representante de la propiedad y señorío del suelo.

Sometido el contrato al Congreso de 1874 en sus últimas sesiones, fué puesto en tela de discusion parlamentaria, y pasó á la comision de hacienda la que, con fecha 17 de Noviembre, prestó su dictámen que, no siendo considerado entonces por falta absoluta de tiempo, quedó reservado para la resolucion de las próximas cámaras.

Revisado el contrato por el Congreso de 1878 á quien correspondia perfeccionarlo legalmente, estableció la ínfima recompensa de diez centavos por quintal de salitre, en cambio de los caudales que se cedian en favor de la compañía explotadora. Rechazada torpemente esta condicion por parte de los agraciados, quedó roto el contrato, y el Gobierno tuvo que declarar la rescision, que debia ser juzgada y sentenciada por los tribunales que las leyes establecen para estos casos.

Tal es la célebre cuestion, valorada por centavos, que el excelentísimo gobierno de Chile creyó conveniente arrancar del dominio privado y de los estrados de los tribunales de justicia para llevarla al terreno de la diplomacia, y de ahí á los campos de batalla, donde tenia preparados todos los elementos necesarios para levantar en triunfo el proyecto que habia perseguido durante cuarenta años.

El gobierno de Bolivia, seguro de la justicia de su causa, y sin sospechar siquiera los peligros de una discusion, iniciada por la amenaza de ruptura, que el ministerio Fierro habia lanzado desde Santiago, se prestó confiadamente al debate diplomático creyendo conjurar la amenaza con el recurso del arbitraje, que años antes se habia estipulado como complemento del tratado del 74.

Bolivia fué, pues, la primera que introdujo en la cuestion el medio de resolverla pacíficamente, en caso de que las partes no llegasen á un avenimiento satisfactorio; pero cuando ya habia desaparecido la causa ostensible del litigio, y en los momentos mismos en que el negociador chileno hablaba en la Paz de arbitramentos y arreglos amistosos, los soldados de Chile asaltaban el puerto de Antofagasta, expulsaban á las autoridades establecidas y se apoderaban de la propiedad pública y particular.

¿Así es como Bolivia rechazó el medio pacífico de avenimiento que se le propuso, y es así tambien cómo se lanzó á la guerra sorprendiendo á su enemigo desprevenido? Antofagasta, Calama, que á costa de su propio sacrificio, dió un triunfo oprobioso á sus vencedores; Pisagua y otros campos empapados en sangre, dan testimonio de quien fué el que se lanzó á la guerra sorprendiendo, á su enemigo desprevenido, y las ruinas de valiosas propiedades particulares y las cenizas de pueblos enteros entregados á las llamas, atestiguan tambien y hacen constar el carácter que se ha dado á la guerra del Pacífico, entre naciones cristianas y en el siglo de la civilizacion.

Si la elocuencia de los hechos no destruyera totalmente las afirmaciones de la cancillería chilena, bastaria hacer notar que Bolivia no podia provocar la guerra, ni menos lanzarse á ella contra Chile, porque para esa lucha técnicamente marítima, no poseia naves de ninguna clase en el mar, se hallaba completamente desarmada en tierra, carecia de fondos hasta para hacer frente á sus gastos ordinarios y era en esos momentos presa del hambre y de la epidemia que diezmaban sus angustiadas poblaciones. Y no se diga que Bolivia, por su tratado de alianza defensiva, contaba con la armada y con los elementos bélicos del Perú; porque ese argumento probaria justamente que la agresion venia de parte de Chile, único caso en que debia declararse el *casus fœderis* del pacto. Fuera de esto, la pequeña escuadra peruana inferior á la chilena por el número y por la calidad de sus naves, se hallaba desartillada y solo despues de algun tiempo pudo dejar el abrigo de sus puertos para sucumbir heróicamente, levantando muy arriba el honor de sus banderas.

Antes de la ocupacion militar de Lima, el poderoso gobierno de los Estados Unidos se interpuso entre los beligerantes con el noble propósito de poner término á una guerra, cuyos escándalos y desastres atacaban la moral pública y dañaban los intereses de todo el continente. Sabido es el resultado de las ya célebres conferencias de Arica, en las que el gobierno chileno, cerrando el paso á la discusion de una manera inexorable, imposibilitó todo avenimiento, proclamó en alto la conquista y despidió á la gran República con la notificacion del derecho de la fuerza.

El altivo pueblo norte americano no podia conformarse con el papel que se le habia hecho representar en Arica, y nadie comprendia la abdicacion que el gabinete de Washington hacia de las legítimas influencias que siempre habia ejercido generosamente en los conflictos internacionales del sur.

Despues de la toma y despedazamiento de Lima, se organizó allí, con acuerdo del vencedor, un gobierno constitucional que debia representar al Perú en las negociaciones de la paz. Los Estados Unidos reconocieron ese Gobierno por medio de Mr. Stephen A. Hurlbut, desapareciendo las disidencias intestinas con el sometimiento de todas las fracciones de la nacion, y cuando todo anunciaba el advenimiento de la paz bajo los auspicios de la gran República, el Gobierno de Chile, sabedor de que el Perú no se prestaria á suscribir la desmembracion de su territorio, pagando al contado la indemnizacion en que se conviniera, cambió súbitamente su política, echó á un lado los respetos debidos al mediador, apresó al Presidente de la República y cerró otra vez mas el camino de los arreglos pacíficos y de la reconciliacion.

Situacion tan anormal no podia subsistir por mucho tiempo, y pronto vimos arribar á las costas del Pacífico la legacion americana, encomendada al distinguido estadista Mr. W. Henry Trescot, que venia acreditado ante las tres Repúblicas beligerantes y munido de las facultades necesarias para corregir la conducta contradictoria de los ministros americanos en Lima y en Santiago, para realizar el generoso pensamiento esterilizado en Arica y para restablecer los prestigios y el nombre del gran pueblo de la Union, sin menoscabo de la independencia de los beligerantes en su régimen interno.

La política del norte, resuelta ya sobre bases sólidas y conocidas, reapareceria en el sur, precedida de las mas lisongeras esperanzas para la América republicana; todos creian en la eficacia del poder puesto al servicio de la justicia, y el Perú y Bolivia, aceptando con resignacion las consecuencias de sus pasados desastres, no aspiraban mas que á salvar su hon- [illegible]

[illegible]

ha traido á nuestros hogares, el triunfo de sus armas le permitiria, y no como un derecho recientemente adquirido, exijir el desagravio con la cancelacion de la ley de los diez centavos, la indemnizacion de sus gastos y seguridades de paz para lo futuro; pero nunca la facultad de *castigar* á las naciones vencidas, por que eso es un derecho sagrado, que solo la Providencia puede ejercer para corregir á los pueblos y mejorar su condicion.

Aunque Bolivia se viese débil al frente de su enemigo victorioso y abandonada á los azares de su propia suerte, no suscribiria jamás el pacto ignominioso de su conquista; porque no tiene el derecho de suicidarse, por que es suyo el territorio que se le quiere arrebatar, porque le es indispensable para su vida nacional y por que en la causa que sostiene, están comprometidas la independencia y la armonía del continente. Si el gobierno chileno persiste en su política de absorcion sacrificando á sus vecinos, Bolivia con el valor de la resignacion, aceptará su destino cualquiera que él sea, y si sucumbe en la defensa, sucumbirá protestando.

Dígnese Vd. dar lectura de esta nota al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese gobierno, y dejarle una cópia, si le fuere pedida.—Dios guarde á Vd.

P. José Zilveti.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete francés *Bourgogne* entrado ayer de Marsella, con escala en Génova y Nápoles, es portador de noticias europeas hasta el 30 del pasado.

Sobre el naufragio del *Douro* dan estos detalles los diarios de Lisboa:

A las 10 y 40 minutos de la noche del 2 al 3 del corriente en camino de Lisboa á Southampton seguia tranquilamente el paquete *Douro* con excelente viaje y marcha regular.

A esa hora cuando se hallaba frente al Cabo de Finisterre avistó el piloto una embarcacion delante del paquete, pero ya muy próxima.

Entre tanto la noche era muy clara, el tiempo en calma y el mar sereno.

Hízose la maniobra que pedia el caso y las señales precisas á la embarcacion que se hallaba delante.

Desgraciadamente, esta que era el vapor español *Irurac* no comprendió las señales é hizo una maniobra errada.

Resultó de eso que el vapor *Irurac*, volviéndose de proa tomó al *Douro* del costado de estribor, abajo de la línea de flotacion, en la seccion de la máquina.

El choque fué violentísimo.

Se hizo un gran rumbo en el *Douro*, que inmediatamente empezó á hacer agua, produciendo un ruido siniestro.

Los pasageros asustados y previendo un enorme peligro, corrieron apresuradamente al conves y allí se aglomeraron causando una extraordinaria confusion.

Los gritos que se oian del otro vapor reuníanse á las esclamaciones de los pasageros del *Douro*, y concurrian para aumentar aun mas la confusion que ya reinaba.

Ya á esa hora la oficialidad del paquete reunida en el conves, disponia las cosas de conformidad con la urgencia del siniestro, organizando un inteligente servicio de salvacion.

El comandante conservando su sangre fria, tranquilo y sereno, y procurando tranquilizar á los pasajeros, mandó arriar los botes al mar.

El *Douro* contaba seis salvavidas de los cuales dos fueron arrebatados y perdidos en el momento del choque y tres botes mas.

Procedióse con toda la calma posible en esa hora de horrorosa confusion, aumentada por los gritos y esclamaciones de los pasajeros durante el embarque de los espresados en los botes y lanchas.

El comandante hizo embarcar primero á las señoras.

En este momento uno de los marineros del paquete, queriendo saltar tambien á uno de los botes, fué impedido por el comandante quien ciego de ira lo tendió en el conves.

Aun en esa situacion desesperada los maquinistas del paquete alucinaron á los pasajeros asegurándoles que el peligro no era tan grande como suponian y que el trastorno seria remediado. Los pasajeros crédulos y temiendo mas el embarcarse en los botes, en los que iban á pasar la noche á merced de las olas y una suerte dudosa, gritaban desesperadamente al comandante:

«¡El rumbo está ya tapado! El paquete está en salvo!»

Desgraciadamente esa lisongera esperanza no se realizaba y el *Douro* se iba á pique.

El comandante que presidia el trabajo de salvamento con todo el coraje y serenidad que exigia el peligro, fué víctima de su extremada dedicacion: murió, así como el comisario, cuatro oficiales y 10 tripulantes.

Tuvieron la misma suerte desgraciada los pasajeros, Comendador Manuel de Pontes Camara que se embarcó en Lisboa; Cárlos Schlind embarcado en Rio Janeiro; una criada de lady Beechers que iba de Lisboa y Jorge Paix que se embarcó en Rio Janeiro. Yell al saltar al bote á donde ya habia embarcado su esposa, cayó desgraciadamente al mar y desapareció en el acto.

El baron de Ibiapaba que se suponia habia fallecido, telegrafió de Hamburgo, donde se hallaba, despues de haber pasado ocho dias en el lazareto de Lisboa.

El *Irurac* se fué á pique en el espacio de 15 minutos. De los 66 hombres que llevaba murieron 30.

Poco tiempo despues del lamentable acontecimiento apareció en el lugar del siniestro el vapor inglés *Hidalgo*, el que aproximándose recojió á su bordo los náufragos de los dos vapores.

Cuando los pasajeros salvados referian á los del *Hidalgo* los pormenores del desastre, afirmando á la vez que juzgaban que el *Douro* se salvaria, fueron testigos de un tristísimo espectáculo; el *Douro* se sumerjió repentinamente.

El *Hidalgo* se conservó aun en aquel lugar hasta la mañana, y solo despues que su comandante vió que de nada podia servir su permanencia allí siguió viaje llevando los náufragos para la Coruña donde desembarcaron.

El *Douro* llevaba á su bordo un escelente práctico de la barra de Lisboa de nombre Passos.

A bordo del *Douro* ademas de la carga conocida iban 30,000 libras que el Banco de Londres habia despachado para Southampton.

Un pasajero de nombre Manuel de Jesus Silva llevaba consigo toda su fortuna que constaba de 16,500 ₣ en dinero y ocho letras de diversos valores. Solo salvó estas.

Estos son los principales incidentes del horroroso siniestro.

—En la Herzegovina las tropas austriacas continuaban su marcha sin encontrar insurgen- [illegible]

[illegible]

blicó el rescripto dirigido por el Emperador al canciller del Imperio, en el cual espresa su profundo y sincero reconocimiento á todos cuantos le dieron testimonio de amor y fidelidad, con motivo del aniversario de su nacimiento.

El gran duque Wladimiro encontró en la córte de Viena una acogida en estremo cordial, á fin, segun constaba, de desmentir los recelos nacidos del estado de las relaciones de Austria-Hungría con Rusia.

—La próxima conmemoracion del aniversario de las *Vísperas Sicilianas* en Palermo, exitaba en Nápoles y Roma vivas aprensiones. El gobierno tentó en balde disuadir á los promotores de la conmemoracion de realizarla, con el propósito de evitar manifestaciones anti-francesas y el desenvolvimiento de los elementos separatistas de Sicilia. Se creia que las fiestas tendrian tambien un carácter anticlerical muy acentuado.

El ministro de Hacienda, Magliani, hizo ante la cámara de diputados la exposicion de la situacion financiera de la Italia, mostrando el estado próspero de las finanzas italianas. El escedente del ejercicio de 1881, calculado en 7 ¾ millones de libras, y que se esperaba bajase á 4 ½, á consecuencia de las leyes y decretos ulteriores, se elevó á 49 ½, provinendo seis millones de economías realizadas y 43 de aumentos de entrada.

—La cámara de diputados de Francia despues de una rápida discusion, autorizó al gobierno á ratificar el tratado de comercio celebrado con la Bélgica; faltando aun obtener la autorizacion del senado.

A la misma cámara de diputados se presentó por Marcére el informe favorable al restablecimiento del divorcio. La prensa republicana elogia mucho el trabajo, el cual, segun la opinion de los diarios contrarios, basta para probar que el relator olvidó completamente los principios que sostenia cuando la asociacion de San Vicente de Paul lo contaba entre sus mas activos y fervorosos miembros.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 27 de Abril de 1882

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

Anulacion del contrato del Mercado Central

Senadores presentes:

Montero, Capurro, Salvañach, Farini, Figueroa, Zoa Fernandez, César, Vidal, Castro, Bauzá y Carve.

A las dos de la tarde se abrió el acto.

Actas—Fué aprobada una sin observacion.

Asuntos entrados — Dióse cuenta de los siguientes:

El Poder Ejecutivo remite los antecedentes relativos al privilegio esclusivo concedido al Sr. Courtin para instalar máquinas de trituracion de cuarzo y para acuñar el oro beneficiado en Cuñapirú—(Archívese teniéndose presente.)

—El mismo Poder dice que no puede acceder al pedido de V. H. respecto al envío de todos los contratos celebrados por la J. E. A. y los actuales empresarios de caminos y recaudadores del impuesto de peage, en razon de que los documentos solicitados, fueron elevados á su pedido á la H. Cámara de Representantes.—(Archívese.)

La Cámara de Representantes comunica que ha sancionado las modificaciones introducidas por esta Cámara al Proyecto de Ley determinando que el interés legal prescripto por el artículo 2178 del Código Civil rija igualmente en materia comercial.—(Archívese.)

La misma avisa que ha sancionado el Proyecto que le fué remitido por esta aclarando la ley de 1880, sobre establecimiento de cuerpos de serenos.—(Archívese.)

La antedicha remite un proyecto de Ley, autorizando al Poder Ejecutivo para construir muelles en todas las boca-calles que dan al mar y donde lo juzgue conveniente destinados á la carga y descarga de las embarcaciones de cabotage.—(Hacienda).

D. Francisco Venancio Pintos, sub-teniente del ejército de línea, se presenta pidiendo se le mande estender la patente que por su empleo le corresponde y que el P. E. le ha denegado—(Militar).

D. J. K. Theobald y C.ª representante de la Compañía de Billetes Bancarios de Nueva York, solicita de la secretaría de V. H. un certificado de haberse retirado los antecedentes relativos al crédito contra el Estado cuya satisfaccion solicitó antes.—(Espídase.)

El Sr. Salvañach—Con motivo del mensage pasado por el P. E. á consecuencia del embargue de la goleta *Rita* cree conveniente se recaben del P. E. los antecedentes relativos á la Alta Corte de Justicia, cuya ley establece el nombramiento de cinco abogados para confeccionar las disposiciones al efecto, sobre todo cuando aquel poder no ha cumplido con su deber dando cuenta de los trabajos practicados.

Cree que ha llegado el momento de que la mesa se dirija al P. E. en solicitud de dichos antecedentes, pues el asunto á que se ha referido lo requiere.

Mociona en este sentido siendo aprobada la mocion.

Pide se reconsidere el artículo 38 de la Ley de Imprenta que en su última parte se refiere al artículo 10 que fué suprimido.

Se vota y es afirmativa.

El artículo quedó redactado en la siguiente forma:

«Art. 38. Ante el Jurado de Apelacion solo son admisibles, como medios de prueba, las escrituras públicas ó documentos auténticos emanados de autoridad competente que se presenten, y como defensa un solo escrito ó verbal de cada parte; del fallo de este Jurado no habrá ningun recurso ordinario y se pasará inmediatamente al Juez de primera instancia para su ejecucion.»

Se entró á la órden del dia leyéndose el siguiente informe y Proyecto de Ley:

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Senadores.

El proyecto del señor Senador por Soriano relativo á la anulacion del contrato sobre el Mercado Central, celebrado entre el Poder Ejecutivo y D. Marcelino Diaz y García en su calidad de cesionario de D. Antonio M. Marquez, ha merecido preferente estudio por parte de esta Comision no solo por considerarlo ruinoso para la Nacion sino principalmente por su trascendencia y por los precedentes que pudieran invocarse en lo futuro.

De las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Gobierno en la sesion del dia 20 de Marzo y de los antecedentes que la Comision [illegible]

[illegible]

que correspondan, para que á su vez declare nulo el contrato celebrado con Diaz y García.

Con este procedimiento, interviniendo la autoridad judicial que es á quien corresponde decidir en asuntos de naturaleza contenciosa-administrativa, se llenan todas las exigencias y se dan todas las garantías que otorgan nuestras leyes á las partes contratantes y se cierra definitivamente la puerta á pretestos para reclamaciones ulteriores.

He aquí íntegro el proyecto que la Comision de Legislacion somete á vuestra ilustrada consideracion.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Declárase sin fuerza ni valor alguno legal el contrato celebrado el 5 de Noviembre de 1881 sin autorizacion de la Asamblea General entre el Poder Ejecutivo y D. Marcelino Diaz y García, como cesionario de D. Antonio María Marques sobre el edificio y renta del Mercado principal.

Art. 2.º El personero legal del Estado sin pérdida de tiempo deducirá ante la autoridad judicial, las acciones que correspondan para que á su vez declare nulo el contrato á que se hace referencia en el art. 1.º

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo á los efectos del artículo anterior.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo, Abril 11 de 1882.

C. A. Salvañach—Jacinto Figueroa—Juan A. Capurro.

El Sr. Figueroa—La impresion desagradable que le produjo el contrato, dice que lo movió á promover una interpelacion, en la cual el señor Ministro declaró que ese contrato es desastroso.

El señor Ministro, dijo, que cualquiera que fuese la determinacion del Cuerpo Legislativo, el Gobierno la acataria y recomendó bien el que se fijase que el temperamento que se adoptase no fuera peor que lo ya hecho.

Al estudiar el contrato ha encontrado que el contrato Marques quedaba sin efecto con el contrato Garcia, haciendo desaparecer las bases del primero.

Las condiciones se reducen á reconocer las indemnizaciones y á alargar el plazo.

Claro está que el contrato es desastroso, tanto mas, cuanto que el Gobierno no tenia derecho á contratar.

Por eso ha propuesto el remedio con su proyecto.

La indemnizacion no se puede reconocer sin la sancion legislativa, como en distintas ocasiones se ha hecho, porque el Cuerpo Legislativo no puede despojarse de esa facultad.

Por estas consideraciones cree que sus colegas prestarán su voto en pró del Proyecto presentado que viene á sentar una buena doctrina.

El Sr. Vidal—Se concreta á averiguar si el Poder Ejecutivo tenia ó no atribuciones para hacer el contrato.

Examina el informe leyendo varios párrafos, de los que saca en consecuencia que el Poder Ejecutivo carece de esas atribuciones, pero no por las razones que espone la Comision fundándose en el artículo 17 de la Constitucion.

La declaracion de anulacion debe á su juicio hacerse en otro sentido, pues encuentra contradiccion palmaria en los dos artículos que forman el Proyecto, porque no es posible declarar la nulidad cuando la parte puede gestionar su derecho.

El Sr. Salvañach—La doctrina constitucional es que el P. E. no pueda celebrar contratos que afecten las rentas nacionales.

En el presente caso el P. E. no ha cumplido la ley y es necesario que se arbitren medios para que cesen esas infracciones.

Refiriéndose al Proyecto, dice que es cuestion de forma lo que propone el Sr. Vidal por que en el fondo no puede existir diferencia.

Una cosa es la declaracion que pueda hacerse de que el P. E. ha invadido sus atribuciones y otra es suspender los derechos del Sr. Diaz y Garcia.

Por el artículo 1.º se declara que el P. E. no ha podido celebrar el contrato sin autorizacion de la Asamblea general.

Es necesario que vengan sentencias ejecutoriadas para anular los derechos del Sr. Diaz y Garcia.

En este sentido se ha dictado el artículo primero, pero la Comision no le da importancia á esta nulidad porque en el segundo dice que ella ha de surtir efectos legales.

La Comision salvaguarda los derechos del Sr. Diaz, no los atropella por cuanto le queda el derecho de la defensa.

A su juicio, en el terreno del derecho y de la justicia, está perdido el Sr. Diaz García.

Aunque el contrato fuera mas lisongero, es necesario salvar el punto constitucional de que el Poder Ejecutivo no puede asumir las facultades de la H. Asamblea General.

Por estas razones la Comision ha informado de la manera que lo ha hecho.

Se declara libre la discusion.

Pasan á cuarto intermedio los señores Senadores.

Vueltos á sala.

El Sr. Bauzá — Presenta el siguiente proyecto en sustitucion del de la Comision.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Declárase que para la celebracion del contrato de 5 de Noviembre de 1881 con D. Marcelino Diaz y García, el Poder Ejecutivo tenia necesidad de recabar la autorizacion del Cuerpo Legislativo y consiguientemente dicho contrato no obliga á la Nacion.

Art. 2.º El personero legal del Estado sin pérdida de tiempo deducirá ante la autoridad judicial las acciones que correspondan para la anulacion de dicho contrato.

El Sr. Figueroa—A nombre de la Comision manifiesta aceptar lo propuesto por el Sr. Bauzá, en virtud de que se establece que el P. E. ha invadido atribuciones, que es lo que se ha buscado tanto en el primitivo Proyecto como en el de la Comision.

Por mocion al efecto se retira el Proyecto de la Comision.

Tratado en general el del Sr. Bauzá es aprobado.

Se pasa á la particular y prévia votacion canónica es sancionado.

Se levanta la sesion.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Abril 27 de 1882.

Orden del dia para la sesion de mañana á las 2 p. m.

Informarse de los asuntos entrados:

2.ª discusion del proyecto sobre ferro-carril á Higueritas, y 1.ª discusion del proyecto referente á haberes de los empleados de [illegible]

Aguilar y Leal, Secretarios.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

LAS CONSECUENCIAS.—Tres desafíos tiene pendientes Mr. Perivier, secretario de la redaccion de *El Fígaro*, de Paris, á consecuencia de la agresion de que fué objeto por parte de un individuo llamado Lesueur, á quien el tribunal ha castigado con seis meses de arresto.

Como recordará el lector, la *agresion* consistió en colocarle á guisa de sombrero cierta vasija de uso doméstico, que no estaba vacía, en pleno dia y en uno de los sitios mas concurridos de aquella capital.

Mr. Perivier dice en *El Fígaro*, que obtenida la única reparacion que á Lesueur podia pedir, porque la espada es demasiado noble para un hombre tan poco decente, fáltale exigir satisfaccion á tres periódicos que han hecho, por decirlo así, causa comun con el agresor, y añade:

«Son estos: *Le Clairon*, *Le Gil Blas*, y *Le Petit Populaire*.

«*Le Clairon*, que puede ser muy bien un periódico de realistas, pero seguramente no lo es de caballeros, está dirigido por Mr. Cornely; este señor ha sido compañero mio en la redaccion del *Fígaro* durante muchos años, y me ha ofendido doblemente por haber olvidado los deberes del compañerismo.

«*El Gil Blas* tiene por director á Mr. Dumont; no me admira que ese pobre viejo haya secundado en su indecencia á Lesueur, pero como ha pasado de la edad en que, segun el Código del duelo, puede hacerse efectiva la responsabilidad personal, admito desde luego que se haga reemplazar por la persona que haya escrito los artículos de que me quejo.

«En cuanto al *Petit Populaire*, segun me dicen, debo dirigirme á Mr. Camille Etievant.

«Ayer por la tarde, al salir del tribunal, encargué já tres pares de amigos que fuesen á pedir una reparacion por medio de las armas á ese trio de directores.

«Espero, pues, el resultado de las tres entrevistas.»

EL «DOURO»—El *Tamar*, llegado el 18 á Pernambuco, fué portador de los siguientes pormenores sobre la pérdida del *Douro*:

El choque del *Irurac Bat* lo recibió en el centro, en el costado de estribor, resultando destrozados dos botes y abierto un rumbo en el departamento de las máquinas.

El salvamento se hizo en siete botes, trasladándose los náufragos al vapor inglés *Hidalgo* que apareció en el lugar del siniestro. Faltaron 5 pasajeros, 9 oficiales y el comandante.

Del *Irurac Bat*, que tambien se fué á pique, perecieron 30 personas.

MARINA DE GUERRA BRASILERA—En Rio Janeiro fué lanzado al mar el crucero *Almirante Barroso*, que una vez concluido costará 700,000 pesos.

Mide 64 metros de largo y su máquina de 2500 caballos efectivos le imprimirá una velocidad de 14 millas por hora. Además, podrá desplegar 1625 metros cuadrados de velámen.

Será artillado con seis piezas Whitworth de 70, en batería á barbeta, 1 giratoria á proa y 4 ametralladoras Nordenfelt.

Los pañoles pueden contener provisiones para 300 plazas durante 90 dias. El agua alcanzará para 25 dias y además dos máquinas Normandy suministrarian en caso necesario 3,000 litros cada 24 horas.

Las carboneras admiten combustible para recorrer 2,100 millas, andando á toda fuerza durante siete dias.

POETAS, OID!—Nuñez de Arce ha escrito estos dias algunas estrofas de su poema *Hernan el Lobo*. Y las ha escrito en un metro nuevo, no usado hasta ahora: un verso de diez y seis sílabas, compuesto de dos octosílabos. Es una importante innovacion esta que á Nuñez de Arce debe el arte métrico español. El molde del verso se ensancha. Ya no habrá estrechos cauces para los anchurosos rios de inspiracion. La idea, comprimida por la angostura del metro, se desenvuelve, agita sus alas, vuela.

Con esta novedad, mayor es la ansiedad con que se espera la publicacion de *Hernan el Lobo*, cuyo poema será muy extenso.

JUMBO—Nuestra correspondencia de Lóndres ha dado en estos dias detalles muy curiosos sobre los incidentes que produjo en aquella capital la venta del elefante *Jumbo*. Lo compró Barnum, con destino á Nueva York; pero el animalito negábase á permitir que le embarcasen y de ahí el que todo el mundo aplaudiera esa resistencia y festejara á su autor con todo género de golosinas. Para completar ese cuadro de costumbres, hasta en el Parlamento se hizo mencion de *Jumbo*.

Por fin, los diarios llegados ayer por el *Bourgogne* comunican que el enorme paquidermo fué embarcado en medio de una verdadera manifestacion de dolor.

Una larga procesion de coches y una inmensa muchedumbre siguieron hasta el Támesis la jaula de madera en que se habia logrado meter al ex-pensionista del Jardin de Plantas.

Hubo discursos, pero *Jumbo* juzgó prudente no contestarlos.

Y VAN DOS — Otro periodista francés, Mr. Cornely, director de *Le Clairon*, ha sido objeto de un atentado semejante al de Mr. Perivier. Por fortuna lo que le arrojaron sobre la cabeza fué brea. Cornely se precipitó palo en mano tras del agresor, alcanzándole con un soberbio garrotazo. A pesar de esto, el incógnito enemigo del periodista pudo escapar entre la multitud que cruzaba por el sitio del suceso, el boulevard de los Capuchinos, uno de los mas céntricos de Paris.

EN CINCO DIAS Y MEDIO—Se acaba de presentar un nuevo proyecto de viaje desde New-York á Paris en cinco dias y medio, sin tener que viajar por mar, mas que durante dos horas.

El itinerario de este nuevo viaje, es el siguiente:

Salir de New-York, atravesar el Canadá, la Nueva Georgia y la Alaska hasta el Cabo del Príncipe de Gales, donde se tomaria el vapor para llegar al Cabo Este sobre la costa asiática, ó sea al lado opuesto del Estrecho de Behring. En el Cabo Este se volveria á tomar el camino de hierro proyectado, que atravesaria el territorio ruso hasta empalmar con la línea de Siberia, que está unida en la actualidad por Moscou y San Petersburgo con las capitales europeas.

Los ingenieros norte-americanos calculan que la distancia entre New-York y Paris podria salvarse en 150 horas y que el coste del viaje no excederia de 75 pesos por viajero.

ELECTRIZACION—El Dr. Lowenfeld, fisiólogo aleman, ha obtenido sorprendentes resultados aplicando aparatos eléctricos apropiados, en el cráneo de personas de diferentes edades.

Consiguió imprimirles sensaciones luminosas, auditivas y gustativas, sin causa esterior que las provocase. Es decir: vieron diversos colores hallándose á oscuras, percibieron sonidos en medio de un silencio absoluto y esperimentaron distintos sabores sin tener nada en la boca.

TRAGEDIA—La *Gazzeta d'Italia*, del 27 de Marzo, refiere una tragedia muy semejante á la de Klappembach en Buenos Aires.

En Nápoles, el farmacéutico Nicola Nevano, de 27 años, mató á su jóven y bella esposa y sucesivamente á sus hijos que contaban cinco años el mayor, dos el otro y apenas algunos meses el último, alimentado aun por el seno maternal.

En seguida aquel desgraciado se dió la muerte.

Una carta revela que le indujo el horror á la miseria, de la que sus afanes no podian sustraer á su querida familia.

MANCHAS DEL SOL—El observatorio astronómico de Rio Janeiro señaló el 16 del corriente la presencia de desconunales manchas solares, que subsistirian durante cuatro ó cinco dias. Eran perfectamente visibles con un simple vidrio ahumado, aplicado á los objetivos de anteojos de marina.

CORREOS TERRESTRES — Mañana salen para Pando, Sauce, Minas, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Averiaz, Pablo Paez, Treinta y Tres por Solis Grande y Solis Chico, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Zeballos, Gutierrez, Buschental, Libertad, San Ramon, Tala, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Colonia por Riachuelo, Mercedes por Cufré, Cardona, Lata del Perdido, Corralito, San Salvador, San Gregorio, Carmelo, Tacuarembó por Cuchilla Peralta, Porongos, Fray-Bentos, Arapey y Corrales, agencia, Uruguay en Paysandú, Tacuarembó, Cuñapirú, Colonia, Rosario y Helvecia, agencia, Uruguay en Santa Florida.

REMATES DE HOY—Por Paullier, de géneros de lana y seda, 25 de Mayo 266 y 268, á las 12.

Por Silva, de garbanzos, coquitos, aceite y vino, muelle Capurro Principal, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por Carballo, de comestibles y una jardinera con caballo y arreos, Zabala 96, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Triunfo de la medicina — «Verdaderamente, que así se la puede clasificar, cuando se [illegible]

verifica que la medicina puede ser preparada de manera que á la vez que sea agradable al paladar, surta eficazmente el resultado que de ella se espera. Semejante medicamento constituyen las agradables Píldoras Vejetales Purgantes Azucaradas de Mostacilla del Dr. Pierce, muestras de las cuales, el infrascrito tuvo ocasion de obtener y ensayar en su propia familia. Las Píldoras (de Mostacilla) son casi del volúmen de un grano de mostaza, y como la quinta parte menos que una píldora ordinaria, y se hallan compuestas del extracto concentrado de plantas y raices, y perfectamente azucaradas.» Estractado del «Weekly Crescent,» de Frankfort, Estado de Indiana:

Para ictiricia, jaqueca, constipacion, sangre impura, dolor de espalda, opresion al pecho, desvanecimiento de cabeza, eruptos acres, mal paladar, accesos biliosos, dolor en la region de los riñones, fiebre interna, sensacion como de inflamacion en la region del estómago, acceso de sangre á la cabeza, presentimientos lúgubres, tómense las Agradables Píldoras Vejetales Purgantes Azucaradas de Mostacilla, del Dr. Pierce, preparadas del extracto concentrado de plantas y raices botánicas frescas, escogidas con la mayor escrupulosidad. Denomínanse tambien El Pequeño Titan ó *Multum in parvo Physic*.

Se encontrarán de venta en todas las boticas. 51

Jarabe Pectoral del Uruguay—Preparado por Rodolfo Merz (Químico farmacéutico) aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública en sesion del 12 de Marzo de 1867.

Este medicamento compuesto en su mayor parte de plantas frescas, es un excelente específico, el cual ha tenido la aprobacion del H. Consejo de Higiene Pública de Montevideo.

El Jarabe Pectoral del Uruguay es recomendado en todas las afecciones del PECHO, COMO PULMONIAS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS Y TISIS en el principio.

Cada frasco acompaña un prospecto en donde indica el modo de usarse.

En venta en la Capital: Droguería y Botica de los *Sres. Demarchi, Parodi y C.ª* y Botica y Droguería del *Indio* de los Sres. Pedro Rey y C.ª

DEPÓSITO—En casa de su autor, Droguería y Botica *Central*, calle Uruguay esquina Ceballos, *Salto Oriental*. e6.1año.dp½

Colegio Español-Frances para señoritas—Calle Soriano 76—Tenemos el honor de comunicar á los señores padres y madres de familia, que las nuevas reformas llevadas á cabo en el establecimiento que dirijimos, nos permite admitir un crecido número de pupilas, medio-pupilas y externas. Los programas é informes sobre la admision de las alumnas, pueden solicitarse en el mismo local á cualquier hora del dia.

Montevideo, Abril de 1882.

Srtas. Lagomarsino, directoras.

a21.10

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista; jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. ab1º.perm

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Fotografía de J. P. Chabalgoity—Especialidad en retratos de niño por el bromuro de plata. Retratos en grupo ó de comparsas en trajes de fantasía á precios sumamente baratos. Reproducciones de cualquier fotografía ó retrato por borrado que esté. Retratos en porcelana, al óleo, y de todos los sistemas y tamaños. Trabajo esmerado y precios sin rival; calle 18 de Julio núm. 175 entre Dayman y Rio Negro (casa colorada.)

fl° 1 año

Pinturería Galli—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garanto la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporte. 22

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Abril 27.

ANTES DE HORA

Títulos Adicionales

1,400 $ al contado. . . . 35½ p% de s/v.

HORA OFICIAL

Consolidados de 1880

1,000	« al contado. . .	29¼	«	«
5,000	« para 5 de Mayo. .	29¾	«	«

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

10,000	« para mañana . . .	36	«	«
10,000	« idem idem. . . .	36	«	«

Deuda Amortizable

50,000	« para fin de Mayo. .	19⅝	«	«
50,000	« idem idem. . . .	19¾	«	«
20,000	« para fin de Junio. .	20¼	«	«
60,000	« para fin de Mayo. .	19⅞	«	«
220,000	« para fin de mes . .	19⅝	«	«
15,000	« idem idem. . . .	19⅞	«	«
5,000	« para fin de Mayo. .	19¾	«	«
5,000	« para fin de mes . .	19⅝	«	«
5,000	« para el sábado . .	19⅝	«	«
40,000	« para fin de mes . .	19⅞	«	«
30,000	« idem idem. . . .	19⅝	«	«

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

10,000	« para 31 de Mayo. .	19¾	«	«
30,000	« al contado. . . .	19¾	«	«

Cambios

Hé aquí los tipos vigentes:

Sobre Londres,	bancario	51⅝
« Idem,	particular	51¾ á ⅞
« Francia,	bancario	5.39
« Idem,	particular	5.41 á 5.42
« Amberes,	particular	5.42 á 43
« Rio Janeiro,	11:250 á 300 nominal.	
« Buenos Aires,	¼ p% descuento operaciones	

Descuentos: Conformes, 5½ p% al año.

Frutos del país

En nuestro mercado no hemos conocido ayer mas que las dos ventas siguientes:

100 fardos lana mestiza, precio reservado.
50 id pieles lanares, id d.

Importacion

Se ha sentido algo mas animado el movimiento de la plaza en el dia de ayer, no excediéndose sin embargo los varios negocios que hemos conocido sino á detalles.

Hé aquí las ventas:

Aceite en latas—100 cajones de la marca Benza de Génova, comun á 3$50 arrb. despachado.

Café—200 sacos de Rio Janeiro clase bastante buena á 13$50 qq. despachado.

Nueces—De las varias partidas que ha introducido hoy el vapor *Aconcagua*, de Valparaiso se vendieron próximamente 1,000 sacos á 1$45 @ despachado.

Fariña—Se han realizado ayer y hoy 830 sacos de Santa Catalina, por cantidades mayores 0$75 y fracciones menores á 0$80 todo por @ despachado.

Higos de Nápoles—100 bultos introducido por *Bourgogne* á 2$80 caja despachado.

Sardinas en latas—Han reaccionado los precios de este artículo en virtud de la limitada existencia que cuenta la plaza. Se han vendido 250 cajones en fracciones procedente de Francia á 0$45 y 0$48 cts. los 4/4 despachado.

Aguardiente fuerte—300 damajuanas de Hamburgo á [illegible] despachada.

Papel de orilla—De la existencia disponible, se colocaron unos 200 cajones á 2$75 una despachado.

Al llegar se está colocando una partida á 2$70 idem.

Vino de mesa—30 cuarterolas marca Deu, 84$4[illegible] despachado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 25

Valparaiso el 12 del corriente y escalas, vapor inglés *Aconcagua*, de 2346 toneladas, capitan J. M. Howard y 90 tripulantes, á Yarrow Hett y ca, con carga general.

Havre el 31 de Marzo y escalas, vapor frances *Porteña*, de 1462 toneladas, capitan Guegan y 48 tripulantes, á P. Christophersen con pasajeros y carga general.

Nápoles el 23 de Marzo y escalas, vapor frances *Bourgogne*, de 1474 toneladas, capitan Grosfils y 70 tripulantes, á M. Llamas y ca. con 57 pasajeros y la carga siguiente:

De Nápoles—á la órden 29 bultos vino, 125 cajones aceite, 1 id quesos, 4 id pescado salado.

De Génova—á Ortuño hnos. 1 cj cartonage, á A. Juncá y Ca. 2 cjs mallas, á G. Belgrano 25 barriles y 100 cjs vino, á Talice hnos. 1 cj impresos, 1 barril vino, 1 cj vermouth, á la órden 2 cjs tejidos, 14 id aceite, 9 cascos vino.

De Marsella—á Mallmann y Ca. 2 cjs sederías, á Demarchi Parodi y Ca. 1 cj droguería, á C. F. Bally 4 cjs pieles, á C. Staricco y Ca. 1 cj sombreros, 2 id ladrillos, á cj sombreros, á P. Blanc, 1 cj sombreros, 2 id ladrillos, á Peiramale hnos. 47 cjs cartodos para fósforos, P. Rey 6 bultos droguería, á P. Raymond 1 cajon, á A. Benaucci 50 barricas azúcar.

De Barcelona—á J. Ochotorena 1 pipa vino, á Demarchi, Parodi y Ca., 1 cajon agua de Barcelona, á S. Genovés 9 sacos habas y arvejas, 1 cajon avellanas, á Carrau y Ca., 41 cuarterolas vino á M. Petit, Seré y Ca., 50 pipas vino Molniers, á J. Tocavent, 25 cajones aceite, 15 cuarterolas y 40 barriles vino, á R. Rocha y Ca., 1 cajon ornamentos para iglesia, á Pagés y Armas 90 pipas 20/2 y 16/8 vino Rosés Marcó, á E. Ternquist y Ca. 27 bultos mercancías á P. Ferrés 2 cjs. azafran, á Leunda hnos. 2 cjs. cintas, á A. Rius 2 cjs. libros, á Imenes y Plá 100/4 vino Piadellorens, á Barreiro y Ramos 20 cjs libros y papel, á la órden 3 cjs. impresos.

Salidas para Ultramar

Dia—25

Nueva York y escalas, vapor belga *Hipparchsu*, por C. R. Horne y Ca. 4 pasajeros y frutos del país.

Valparaiso y escalas, vapor aleman *Theben*, por G. Moller, resto del cargamento.

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Petrópolis*, por G. Moller 5 pasajeros y frutos del país.

Bremen y escalas, vapor aleman *General Werner* por J. R. Schwartz 11 pasajeros y frutos del país.

Pernambuco, polacra española *Gabriela*, por P. Piñeyrúa, tasajo.

Liverpool, barca italiana *Progresista*, por E. Piaggio y Ca., con huano.

Cerraron Registro

Dia—25

José María bergantin español, para puertos de Brasil, por Imenes y Plá con 242,167 kilos tasajo

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 29 del corriente el vapor nacional *Villa del Salto*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova y escalas.........	Abril 28	italiano	*Nord-América*
Burdeos y escalas.........	« 28	francés	*Equateur*
Rio Janeiro y escalas.....	« 29	brasilero	*Cervantes*
Lóndres y Amberes........	« 30	inglés	*Rosza*
Hamburgo................	« 30	aleman	*Argentina*
Liverpool................	« 30	inglés	*Mozart*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas......	Abril 29	brasilero	*Cervantes*
Génova y escalas..........	« 29	italiano	*Colombo*
Havre y escalas...........	« 30	frances	*San Martin*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

La Empresa tiene el honor de avisar al respetable público de Montevideo, que queda abierto un abono de quince funciones que empezarán desde los primeros dias de Junio próximo.

Se darán las mejores óperas del repertorio antiguo y moderno, teniendo la Empresa un personal numerosísimo y capaz de ejecutar tambien el repertorio clásico.

Las personas que quieran abonarse pueden pasar por el escritorio del Teatro Solis.

EMPRESA A. FERRARI

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Director, caballero D. Nicolás Bassi.

Primeras damas sopranos absolutas dramáticas: Erminia Borghi-Mamo y Adalgisa Gabbi.

Primeras damas sopranos absolutas ligeras: Giuseppina Gargano, Lena Bordato y Teresina Coli.

Primeras damas mezzo sopranos contraltos: Sofía Scalchi Loli, Palmira Rambelli y Silene Righi Visconti.

Primeras damas comprimarias: Ida Antonietti y Rosina Terzano.

Primeros tenores absolutos: Tamagno Francesco Marconi Francesco.

Otro primer tenor: Roberto Ramini.

Tenores comprimarios: Capelli Preto y Faletti Ernesto.

Primeros barítonos absolutos: Batistini Mattia, Storti Enrico y Sparapani Senatore.

Primeros bajos absolutos: Armando Castelmary y Luis Visconti.

Bajos comprimarios: Cárlos Trivero, Perarnaud Clemente y Erfi Giovanni.

Primer bufo absoluto: Firmino Magliara.

Primeras bailarinas absolutas: Felicita Carozzi y Marietta Brambilla; segundas bailarinas, núm. 24; coristas de ambos sexos, número 80.

Profesores de orquesta, núm. 60.

Maestro de coros: Gio Grignola.

Coreógrafo: Gio Garbagnati.

Escenógrafos: Cláudio Rossi y Francisco Pittaluga.

Apuntador: Parenti Ranieri.

Maquinista: Antonio Garbarino.

Sastre: Vincenzo Scarabelli.

Modista: Ana Laureri.

Atresista: Gatto Agostino y demas empleados secundarios, etc.

Gerente, *Bernardo Laureri*.

ab16.3.y2.p.s *La Empresa.*

TEATRO SAN FELIPE

SOCIEDAD «UNION ARTÍSTICA»

Gran funcion para el sábado 29 de Abril

6.º DE ABONO

Debut del coro infantil

Estreno de la preciosa zarzuela en 3 actos letra de D. Luis Blanc y D. Calisto Navarro y música de los maestros D. Manuel Fernandez Caballero y D. Manuel Nieto, titulada:

El sacristan de San Justo

REPARTO

Rosa	Sra.	Trillo
Margarita	«	Quesada
La Pelusa	«	Pelaez
Azoguillo	Sr.	Diaz
Alberto	«	Juvanet
Don Domingo	«	Crespo
El Tremendo	«	Atilano
García	«	Galvan
El Peine	«	Sansano
El Lagarto	«	Mora
Un alcaide	«	García

Manolos, manolas, alguaciles, soldados, cofrades, sacerdotes, monaguillos, un obispo, un santo, banda, pueblo.

Precios por funcion—Palcos avancé, sin entradas, $ 8.00; Id altos y bajos, 6.00; Id cazuela, 3.00; Sillones, 1.50; Lunetas de platea, 1.00; Id cazuela, 0.50; Entrada general, 1.00; Media id, 0.50; Entrada de paraiso y cazuela, 0.50; Media id id, 0.30.

A las 8 en punto

Por la Empresa: *Atilano Solano*.

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reapertura de dicho establecimiento el sábado 15 del corriente mes de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta las 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. ab11.3 meses

CIRCO 18 DE JULIO

El domingo 30 de Abril de 1882

Dos espléndidas funciones una á las 2 ½ de la tarde, otra á las 8 de la noche.

La funcion de tarde es á pedido de varios padres de familia para poder mandar á sus niños con las mucamas para divertirse; al efecto se ha organizado una funcion divertida y jocosa, por cuya razon se ruega á los padres de familia que no dejen de mandar á sus niños á esta clase de espectáculo, que por un real que vale la entrada no merece privarse de asistir. En la funcion de noche habrá un programa de ejercicios nuevos y variados con graciosas entradas de clowns. Los muy aplaudidos niños Rosso harán las delicias del público. El jóven Pedro presentará el trabajo de la cuerda volante. Rosso ejecutará algunos ejercicios de equilibrios. Los jóvenes Caprile, Abdon, Angel y Agustin, rivalizarán en sus difíciles trabajos acrobáticos en los que tomará parte toda la compañía; concluyendo con una chistosísima pantomima que hará reir en grande al público.—¡Al Circo todo el mundo!

Precios. Entrada, $0.10, luneta, 0.20, palcos 1.00.

NOTA—Despues de la funcion dará principio el baile.

OTRA—El lunes, dia de San Felipe y Santiago, habrá otras dos funciones de tarde y noche con trabajos variados nuevos y de gran aparato.—En esta misma noche tendrá lugar tambien un baile de máscaras y de particular.

REMATES

Leandro Gomez

De la finca situada á una cuadra de la Aduana á media del mercado del Puerto. Venta al mejor postor, sin tasacion, por chancelacion de hipoteca, calle Maciel núm. 39 entre Cerrito y Piedras.

El viernes 5 de Mayo, á las cuatro, empezaré la venta de esta central propiedad; consta de 5 espaciosas habitaciones, cocina, patio, aljibe, caño-maestro, y demas comodidades.

Por las llave y demas informes, Misiones número 116. 963.ab28

Cipriano C. Silva

Importante de garbanzos, coquitos y aceite fino.—En el muelle Capurro Principal.

HOY viernes 28 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y siendo todo de superior clase, lo siguiente:

U. & C. 37 Sacos garbanzos.
« « 50 « coquitos.
A. & C. 30 Cajones aceite superior clase en estaño de 1 y ½ @.
70 cuarterolas vino seco, de superior clase.

945.a26

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala n. 96

HOY viernes 28 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de los artículos arriba indicados.

Al mismo tiempo

A las tres en punto de la tarde, venderémos:

Una jardinera con caballo y todos los arreos necesarios para trabajar.

950.a26

Paullier hermanos

De 11 cajones géneros de lana y seda para vestido, última novedad. Por órden de una casa introductora.—El remate tendrá lugar en nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

HOY viernes 28 del cte., á las doce en punto del dia, darémos principió á la venta á dinero de contado de lo siguiente por órden de una casa introductora.

C G 523/31 533/4 — 11 cajones género de lana y seda para vestidos, venidos en el vapor «Congo.»

923.ab22

Por el mismo

De una magnífica coleccion de cuadros al óleo y oleografías, aves y pescados embalsamados, trabajos en corcho y en cera con ricos marcos dorados y de nogal—En nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El miércoles 3 de Mayo á las 7 ½ en punto de la noche, venderémos á dinero de contado y á la mayor oferta esta magnífica coleccion de cuadros á saber:

Cuadros para comedor con aves embalsamadas, idem trabajos de corcho, grutas, grupos de aves y reptiles embalsamados, 3 magníficos cuadros de ranas trabajo de mucho mérito.

Cuadros al óleo como ser: paisajes, marinos, cuadros para comedor, idem oleografías y muchos otros que estarán á la vista.

NOTA—**Los cuadros estarán en exposicion** desde el martes á la noche.

961.ab28

Por el mismo

De un terreno y finca, situado en la villa de la Union, calle 13 de Julio. Por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y pago de un crédito hipotecario.

El domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderémos el terreno y finca arriba indicado, compuesto de 8 varas de frente al Sur y 38 ½ varas de fondo al Norte, formando un area total de 227 metros 26 centímetros cuadrados, que lindan por el Este con D. Augusto Diaz, por el Oeste con D.ª María M. Hernandez y por el Norte con la sucesion Pringles.

La finca tiene 2 piezas de material, 1 galpon y cocina.

Tasado en la suma de 600 pesos oro, no admitiéndose ofertas que no exceda de las 2/3 **partes que son 400 pesos.**

El mejor postor consignará en el acto de ser preferida su oferta la suma de 50 pesos oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

NOTA—La bandera indicará el local.

929.ab23

Ruano y Gomensoro

De muebles

Barandas para escritorios, dos pianos, alfombras y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras 134.

HOY viernes 28, á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, porcelana, cristales, alfombras, estufas, cuadros, divisiones de escritorio, colchones y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

2 pianos perpendiculares.

A las 4 de la tarde

Chapas de nogal y de caoba, varios lotes.

948.ab26

Por el mismo

Del casco, aparejos, velámen y demas enseres de la barca italiana

«Gaetano Massone»

La venta tendrá lugar en nuestra casa Piedras núm. 134.

El martes 2 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M, el Rey de Italia, por órden de su capitan G. B. Drago y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca italiana «Gaetano Massone», surto en este puerto, de 408 2/100 toneladas de registro, forrado y clavado en composicion, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas y demas objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa y pasar á bordo para imponerse de su estado. 949.ab26

Por el mismo

NOTABLE REMATE

De los muebles de lujo
riquísimo piano
mesa de billar
alfombras
cortinados
aparatos de gas
vinos, conservas,
plantas, etc., etcétera,

pertenecientes al señor

LUIS LINK

En su casa Canelones n. 129, entre Convencion y Arapey.

El miércoles 3 y jueves 4 de Mayo, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta oferta por haberse ausentado dicho señor para Europa, de todo el lujoso amueblado y objetos de valor que adornan dicha casa.

Es un remate como no se ha dado otro en gusto y valor.

La casa puede visitarse el dia antes.

No damos detalle. 962.ab28

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los almacenes de Aduana que acaba de practicarse, deberá presentar en esta oficina los Estados de las existencias que tenia en Depósito el **31 de Marzo último**.

En la Alcaidía de Aduana habrá á la disposicion del Comercio los formularios de esos Estados, los que deben presentarse por duplicado.

Una vez comparados con el inventario los Estados que se presenten, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé márgen, archivándose para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes corrido, que se otorga á contar desde la fecha para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravío de mercadería entrada á los depósitos fiscales antes del 1.º del corriente.

La Colecturía otorgará un recibo por los Estados que se presenten, el que será retirado cuando estos se devuelvan á los interesados.—Montevideo, Abril 4 1882.—(Firmado) *E. Dauber*.

ab 9-1mes.

AVISOS

Piano Se vende uno en muy buen estado, de Rachals, de Hamburgo. Para tratar y verlo ocúrrase Sarandí núm. 54. ab28.4

Al comercio He vendido mi casa denominada «Brookly House», situada en la calle Yacaré núm. 17; ruego por lo tanto á mis acreedores como á mis deudores y á cualquiera que tenga derechos en ella, se presente en el término de 3 dias de la fecha, vencidos los cuales perderán sus derechos.—Montevideo, Abril 27 de 1882.—*George Miller*. ab27.3

Al comercio Desde esta fecha queda en liquidacion nuestra casa que en el ramo de almacen por mayor giraba en esta plaza, bajo la razon social de Martinez Capellá y Ca.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Martinez, Capellá y C.ª* ab19.1 mes

Al comercio Y AL PUBLICO—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Risso hnos. y Pires ha quedado disuelta amigablemente y de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa los Sres. Juan y F. Risso y girará desde la fecha bajo la razon Juan Risso y hno.—Montevideo, Abril 19 de 1882.—*F. P. Pires, F. Risso, Juan Risso.* ab20.15

Almacen de suelas Se vende uno en Buenos Aires, establecido desde el año 1865 y en plena prosperidad; el dueño lo vende por enfermedad. Para tratar, ocurrir calle Piedad 327.—*Alberic Cailloux.*—Se puede pedir informes por correspondencia. a14.20

Anteojería Y MERCERIA — Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al público Y AL COMERCIO—El que firma nombrado Síndico del concurso de D. Alfredo de Herrera, hace saber á los acreedores del mismo, que dentro del término de treinta dias deben pasar por su domicilio calle del Sarandí núm. 101 á percibir las cantidades que les corresponde segun el estado y liquidacion de los créditos, previniéndose que de no hacerlo en ese plazo se dará cuenta al Sr. Juez que conoce en los autos.—San José, Abril 9 de 1882.—*Gregorio Abate.* ab11.1 mes

Bate y C.ª Continuarán sus negocios bajo la direccion del Sr. D. Gmo. H. Osborne, habiendo desaparecido las causas que motivaban la liquidacion, Bate y C.ª, se complacen en avisar á su clientela y al público en general, que hoy trabajan por un sistema nuevo é instantáneo, no se precisan mas de tres segundos para obtener un retrato perfecto y de una suavidad y delicadeza de detalles, aun superior á los mejores resultados obtenidos hasta hoy en el arte de la fotografía—BATE Y C.ª han recibido nuevamente productos químicos, marcos finos y de novedad, adornos y á mas todos los adelantos realizados en el último año, lo que les permitirá ofrecer sus trabajos con mayor perfeccion y buen gusto.—BATE Y C.ª—Ofrecen en venta algunos cuadros al oleo, pintados por artistas de gran reputacion en Lóndres y que son asiduos expositores de la Academia Real de Pinturas de Inglaterra. Este es su mejor elojio.—*Bate y C.ª*, calle Treinta y Tres núm. 180. ab21.1 mes

Casa ó terreno Ascencio Barcos — tiene órden para comprar ó arrendar una finca para familia—en perfecto estado y con comodidad de doce piezas para mas; ubicada en esta ciudad, entre Andes á Ibicuí y San José á Uruguay. Dentro del mismo radio comprará un terreno con frente de 15 á 20 varas y fondo de 50 varas para mas. Los interesados pueden ocurrir al escritorio calle Zabala 154.—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab19.1mes

Campo en arriendo Ascencio Barcos, tiene órden de tomar en arriendo una area de campo de 3 á 4 suertes, que puede ser ubicado en cualquiera de los Departamentos Paysandú, Durazno, Florida, San José ó Colonia. Los interesados pueden dirijirse por correo, escritorio, Zabala 154.—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab18.1 mes

Dependiente Se necesita uno que sea algo práctico en el ramo de tienda, calle Perez Castellanos núm. 176 y 178 darán razon, es inútil presentarse sin recomendacion. ab27.3

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.º 50.— Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ol°.h9jn.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA. Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Estancieros Un hombre formal se ofrece para mayordomo de estancia, habiendo sido diez años encargado de dos establecimientos de campo en la provincia de Buenos Aires. Se encargaria de hacer cuidar una cabaña ó cualquiera clase de animales de razas finas. Anteriormente ha sido mayordomo de un establecimiento de campo y de agricultura; en la provincia de Adelaida (Australia del Sud). Por mas informes dirijirse con una carta en la imprenta del diario *El Siglo* á las iniciales F. M. P. ab20.10

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Mozo Se necesita uno en el almacen calle de Agraciada núm. 124, de 13 á 14 años; que sea algo práctico en el ramo. ab26.3

Molino de Buchenthal (Paso del Molino.) —Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle del Uruguay núm. 101. ab22.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, calle 25 de Mayo, número 260. a27.7

Papas A precios módicos, por mayor, se venden en el depósito de granos, calle Cerro-Largo núms. 317 y 319. a13.15

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. ab11.perm

Se vende La muy conocida estancia denominada «La Cruz,» sita en el Departamento de la Florida sobre el rio Santa Lucía Chica, entre las embocaduras de los arroyos de Mahoma y La Cruz, con pastos muy superiores y todo con aguadas permanente. Esta estancia dista solamente dos leguas del pueblo de la Florida y se estiende hasta inmediaciones de la estacion La Cruz del Ferro-carril C. del Uruguay, y así ofrece muchas ventajas para el establecimiento de chacras. Para tratar, ocurrase á los Sres. Carlisle Smith y C.ª, calle Rincon núm. 29. ab25.7

Sociedad «PROGRESO DEPARTAMENTAL 2.ª COMPRA»—Se invita á los señores accionistas á pasar por la calle de Zabala núm. 225 de 11 a. m. á 2 p. m., para recibir el 3.er dividendo acordado por arrendamiento de 3 y ¾ p. %, desde el lunes 24 del corriente Abril de 1882.—*El Tesorero.* ab22.8

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Trigo para semilla Se vende trigo para semilla, *americano y español*. El que se interese ocurrá la calle del Rincon núm. 223, ó á la calle de Marcelino Sosa núm. 23, en la Plaza Sarandí. ab21.15

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* ab11.2 meses

Wanted For H. B. M. S. «Firefly», a Ward Room Cook.—Apply to Vanrel y C.ª ab23.6

Consulado de Suecia y Noruega

Debiendo procederse á la reparacion de averías de la barca noruega «Transatlantic», su capitan D. R. Tonnesen, arribada forzosamente á este puerto, se reciben propuestas cerradas para la ejecucion de dichas composturas hasta el lunes 1.º de Mayo á las 11 de la mañana en este Consulado, en donde los interesados podrán informarse de los trabajos mandados efectuar.

Montevideo, Abril 27 de 1882.

ab28.3 *Samuel Blixen.*

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49



Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 47.º semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1882. ab. 16-15 p

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 20 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab28.3 *El Secretario General.*

Tesorería G. de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 28 de 1882.

Se avisa á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital, que esta oficina empezará hoy á pagar el presupuesto de alquileres correspondiente al mes de Febrero último.

ab28.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 18 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab26.4 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 26 de 1882.

Se pone en conocimiento del personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará hoy á pagar el presupuesto escolar correspondiente al mes de Febrero último.

a26.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 24 de 1882.

Llámase á concurso por segunda y última vez para proveer por oposicion tres ayudantías de escuelas de 2.º grado de varones del Departamento de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab.25.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 19 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab20.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

n9.perm *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, [illegible] de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion [illegible] gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. [illegible]—calle 25 de Mayo 2[illegible].

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL
PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL
El 29 (sin escala) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO
PARA ASUNCION Y ESCALAS
El 2, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.
PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL
El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8, (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
PARA EL PACÍFICO
El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 16, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Abril.

Y EL VAPOR POSTAL ITALIANO

NORD-AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando ambos carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente G. *Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils
saldrá el 4 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanes
saldrá el 19 de Mayo para los mismos puntos.
Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
Comandante, LECOINTRE

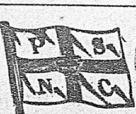
EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU
Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
IBERIA
capitan J. W. Shamon saldrá el Jueves 4 de Mayo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
ARICA
capitan saldrá el miércoles 10 de Mayo de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
PATAGONIA
capitan J. Barr, saldrá el martes 16 de Mayo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 3

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el martes 2 de Mayo para
Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido los de descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, agentes.
144, calle de las Piedras, 144. ab28.3

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.
El vapor francés HENRI IV, de 2,000 toneladas, capitan Leborhis, saldrá el de Abril para Rio Janeiro Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA
EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.
El vapor francés VILLE DE SAN NICOLAS, de 2,500 toneladas, capitan Breant, saldrá el de Abril para Santa Cruz, Burdeos y Havre.
Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 161, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.
Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno
Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO
Vazquez—Berinduague—Otero
Dia—27

TRÁMITE—Bozzola y Mauá; Jubin y Mauá; Viana y Mauá; Hernandez y Perdomo; Salinas y Maldonado; Zugarrondo y Barreiro (criminal); Nuñez y Mendez; Vigil y Martinez; Sloan y Littlejohn; Banco Oriental y Rubio, Barceló y Beledo; Fagundez y Rosado; Collazo y Rubio; Silva y Martinez; Cicao de Luque con Montero y Carvalho; Lopez y da Rosa.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Cuortin con Trejo y Sifrede; Juan Moreno, causa criminal; Loma y Peralta, id; Juan B. Gimenez, id; Manuel Guillot, id; Eulogio Garcia, id; Montevero y Balladares, id; Blas Montebruno, id; Miguel Fernandez id.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Gallinal—Castro—Forteza
Dia—27

TRÁMITE—Suarez Paiva y dos Santos; Landivar y Mendoza; Ituriaga y Queirolo; Mernies y Siniestro; Torriglio con Bordes y Gianelli; Pedro Ibanez, criminal; Urtisberrea; Severo Fernandez y otros, criminal; Ferraud y Nuguet; Revento y Berch con el Fisco.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Mendoza y Brunengo; Fermepin y Orquera.
SENTENCIAS DEFINITIVAS — Pedro Androu; Juan de Leon; Dalto y Espíndola; Amaro Tebas, criminal; Maria Tello; Luis Ledesma; Froilan Fabra; Pena y Banco Oriental; Payes y Lopez.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA
Dia—27

Chiarino con el concurso Herrero (2); Lopez con Dax; Figari con el concurso Banco Navia y Ca.; Pietra é hijos con Dominguez; concurso Romans; Heguerte con Espino; Cibils y Franco con el Banco Comercial del Salto y Ratto; Juez L. Dr. Grané; Varela con Dax, Juez L. Dr Grané; Navarro con Bonomi; concurso Puerto y Acosta con Leitao y Ca; Gounouilhou con Barnett; Mathew Pinsent y Ca. con Carrasco; Oficio de la Jefatura de Policía sobre Medina; Guillot y Palau con Bauzá; Oficio del Juzgado Departamental sobre Belando con Lasala; Vecino y Bordabehere, por rescision de contrato; Otero con la sucesion Gertrudis; Cárlos Fourcade hijo, por título de corredor.
Actuario, José Luis Antuña

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.
Dia—27

José Paseyro con José María Baena; concurso de Fructuoso Peña; Estanislao Gonzalez con Ersilia G. de Yedra; Fructuoso Latorre con Cárlos G. Silva; Agustin Hernandez con Ferro-carril Uruguayo del Este; concurso de Francisco Galarraga; sucesion de Plácido de Lara con la Sociedad Lafone; Carreras y Melian; Juan Victorica con el concurso

Honras; Pascual Gimenez con Juan Manuel Puentes; Juan Abal con el concurso de Angel Vazquez; William Davis con John Kingallen; Aparicio Sierra con Agustin Saldias; Manuel Silva Jarri con Estéban S. Gomez; Atanasio Rivero con Warnes hnos.; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Luis Garbino con Fortunato Magri; Marcelino hermanos con Gil hnos.; Nicasio Carballo con Vicente Toscano, Lopez, Perez y otros con la Sociedad Liberal de *El Heraldo.*
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN
Dia—27

Sentencias interlocutorias—Concurso Mauricio Hoffman.
Trámite—Martina Sierra y otros con sucesion de Pedro José Sierra; Sucesion de Adelaida Fernandez; Pensamo hnos. con sucesion de Justina Martinez (2); Sucesion de Juan Borgás; Eusebio Maciel con testria. Maciel; Luis Molard con Francisco Borrás; José Larrañaga de Echeverry con José Pisochet; Cándido Juanicó con Maria Obert, oficio; Prudencio Echevarriarza tercería en autos Viana con Carreras; Eva Castells con Cándido Juanicó; Manuel Paulos con la señora Carreño de Gonzalez; Hermanos Mateo con Manuel Herrera y Obes; Testamentaria de Narcisa Folguerás; Justo Fernandez con N. Zabaleta; Testamentaria de Elena Jackson; Sucesion Martinez y Sanabia con Silva; José Cotelo con Juan Testasecca; Félix Buxareo, informacion; Rosa Russi, vénia; Simon Valbona y Vidal, carta de ciudadanía; Francisco Aguirre con Baldomero Klapembach; Dolores G. Zúñiga de Turreiro, vénia.
Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA
Dia—27

Providencias de trámite—José T. Perez con Juan P. Perez; Aguerre y Ca. con Estéban Coto; Francisco P. de Medeiros, testamentaria; Benito Barragan sobre incapacidad mental de su esposa; Manuel Herrera y Lopez, testamentaria; Juan M. Blanes con Francisco D. Montero; Teresa Nogueira con testamentaria Serapio Nogueira; Tomás Amoil con Luis Palomba; Exhorto del Sr. Juez L. Nacional de Buenos Aires en la testamentaria Trápani.
Sentencias interlocutorias—José Bogarin y Juana Tarria, testamentaria.
Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS
Dia—27

Trámite—Laura F. de Latorre con Villemur y otro; Benito Isuberro con Brasco; José Telechea con Papini; Oyener y Riella con Serra; La Compañía del Gas con Montero; Test. Maria Dupuy y Carbone; Cárlos Pon; Ramon Oreiro con Estavillo; Antonio Pombo con Micaela Solari; Anza con Viana; testamentaria José Brunazo; José Velleria con Rodriguez; Antonio Paz con Pereira; Rafael Ximenez, Defensor de Menores con Erin; Lezica Lanús y Fynn con Montero, hijo; Isabel Cabral; Guillot y Palau con Avadie; Avelino Barbot; testamentaria Juan Zorrilla; testamentaria Ramon Martinez; Bartolome Furta con Leon; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; testamentaria Juana Novas; Manuel B. Bustamante; Juan C. Piarce con Callegari; Inocencio Allejo con Suarez; Maria M. Acevedo Diaz; Paul Raymond con Giobaneti; Maria Melogno con Rici.
Sentencias interlocutorias—Luisa C. de Reylli con Antonio Queiros; Bartelomé Crosa y T. Piñeyro.
Definitivas—Leonarda T. Jurado; Leopoldo R. de Pittaluga.
Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.
f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guaní hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público y al comercio en general; que D. Jorge Béduchaud mayor de diez y nueve años, ha sido emancipado por su señor padre D. Arístides Béduchaud por escritura otorgada el 15 del corriente mes y año ante el Escribano D. Juan Francisco Moratorio, habiéndose llenado todos los requisitos exijidos por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano público.
ab26.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. Poggetti y Copetti, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 29 del corriente á las 12 ½, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo—Montevideo, Abril 25 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
ab.26

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la Maria, se encuentra en esta oficina á dispocion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1882. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.
ab19.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
ab19.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal*, ó empresa de *El Heraldo* para que dentro del término de diez dias se presenten al Síndico provisorio D. Enrique Repetto con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
ab19.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.
ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1882.— *Benito Montaldo*, escribano público.
ab19.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1,045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Brano, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento—Montevideo, Abril 3 de 1882—*Nicolás Lenguas*, Actuario.
ab3 30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi*, escribano público.
ab12.1 mes

ANUNCIOS

Por conclusion de negocio

Y POR AUSENTARSE DEL PAIS
EN LA CASA DE MODAS
DE ELISA DUBORGEL
Calle 18 de Julio núm. 164

Se venden todos los artículos de última novedad y recien recibidos, por la cuarta parte de su valor, teniendo gorros de señoras, sombreros de señoritas, desde $ 2.00 y de niños de 1.20.
Se vende igualmente los armazones, vidrieras y todas las existencias por poco precio, teniendo local para toda clase de negocios tanto por mayor como menor. Siendo lo mas conveniente para modistas, por ser la casa una de las mas acreditadas de esta Capital.
Alquiler el mas módico.
Por mas pormenores, dirigirse á la misma casa.
ab22.1 mes

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA
DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA
158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática* de *enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.
La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons.
66

Sociedad «Teatro Larrañaga»

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinaria del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantias al efecto.
Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.
En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.
La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las crée ó no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.* ab.18-12



Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319 - CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.
Cada piano con garantía de varios años.
65.dp¼

FÁBRICA TRINIDAD

DE
LUCAS HERRERA Y OBES
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:
Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.
Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11





ROWLANDS'

EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, destruye las Costras y las Tiñas y desde 80 años ha, se usa por los Papas y todos los Soveranos de Europa.
Los verdaderos frascos tienen los tapones de cristal y NO de corcho.

EL KALYDOR DE ROWLAND' embellece la tez y el cutis, quita las Pecas y los Tostados de la Piel por el sol ó el aire, las manchas que dejan las Picaduras de los Insectos, etc., y refresca la cara y las manos durante los grandes calores.

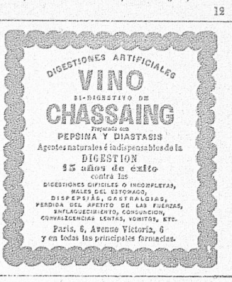
EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea los dientes, preserva las Caries y da á la boca un perfume agradable.

PÍDANSE ÚNICAMENTE los géneros de ROWLANDS de Hatton Gardens, nº 20, Londres, que se hallan en todas las Perfumerias.
Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
12



PONCHOS

DE VICUÑA

En la casa de D. Victor Jacod se acaban de recibir directamente de Catamarca (República Argentina) un completo y variado surtido de ponchos de vicuña.
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 291—MONTEVIDEO
ab15.15

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Neurálgias y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Compañía Telefónica

Y DE LUZ ELÉCTRICA
DEL RIO DE LA PLATA (LIMITADA)

Montevideo, Abril 19 de 1882.

La Compañía Telefónica (sistema Gower-Bell de alta voz) tiene el honor de poner en conocimiento del comercio y del público que tiene establecido el Centro Telefónico en la calle de las Piedras, número 137, donde la Administracion ya ha abierto la lista de suscritores y se halla pronta á empezar á correr las líneas y colocar los intrumentos, por cuyo medio los suscritores podrán ponerse en comunicacion instantánea entre sí y con cualquier paraje de la ciudad. - La cuota mensual no se empezará á cobrar hasta que las principales líneas estén prestando el servicio debido.
Se ruega á los señores que piensen suscribirse lo hagan lo mas pronto posible para que la Compañía pueda de una vez emprender los trabajos.
Juan Mac Coll, Administrador General.

Suscricion mensual al Centro.	$ 8.00
Líneas particulares directas de 20 cuadras para abajo, por mes	« 12.00
Id id de 20 á 40 cuadras por mes.	« 16.00
Mayores distancias	convencional

ab20.1 mes

VERDADERO LICOR TRASFOREST

LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escríbase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC
Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª
y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey. C.ª

PEPTONA DEFRESNE

(Carne asimilable)
LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES
La única premiada
en la seccion francesa el año 1878

La **Peptona Defresne** contiene el doble de su peso en carne preparada para la absorcion y enteramente asimilable. A falta de todo otro alimento sostiene las fuerzas vitales, y se emplea siempre con buen resultado contra:

Las Enfermedades del estómago: (Gastralgia, Gastritis, Ulceras), La Anemia, — La Consuncion,	Las Enfermedades intestinales: (Diarreas, Disentería, Ulceras), En las Convalecencias.

Dósis: de 2 á 6 cucharadas por dia, en el caldo ó con vinó generoso.
DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO
Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrepita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, remplazara* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.
Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo*.
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente
en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Desde esta fecha en adelante la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, será de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, con escepcion de los casos estraordinarios de heridas, fracturas, etc. que deben ser atendidos, tan luego se presenten.
Montevideo, Abril 15 de 1882.
ab19.15 *El Secretario.*



Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

A LA CESTA FLORIDA

Paris — Viena
Marca de Fábrica.
1867 — HIGIENE DE LA CABEZA — 1873

EXTRACTO VEGETAL DE ROSAS
con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de......	ROSES
EXTRACTO VEGETAL de......	VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de......	TRÉVOL
EXTRACTO VEGETAL de......	JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de......	OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de......	FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de......	JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de......	YLANG-YLANG

ETC., ETC.
ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la
General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis,
Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.
Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*
Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y Cª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y comprobadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.
«Las AGUAS de POUGUES obran regularizando las *grandes funciones que constituyen el* acto capital de la nutricion.» — Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.
«Las AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias.» — Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.
Las AGUAS de POUGUES *no tienen ninguna accion brusca y han de producir sus resultados, como sucede con las medicinas legítimas, por via de progresion.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FRUTAS CONSERVADAS

DE LA HABANA

Piñas extraidas
Guanabanos
Limoncillos
Hicacos
Jalea de guayaba
Pasta de guayaba
Guayaba atropellada
Queso dealmendras

Se encuentran en venta en el almacen de
Gmo. Vanrell y C.ª
217—CALLE 25 DE MAYO—217
mz31.1 mes.dp¼

DEPÓSITO DE PIANOS

DE
CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica
SCHIEDMAYER
PIANOFORTEFABRIK
Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals. etc., etc.
CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207
ENTRE ZABALA Y MISIONES
54.dp¼

Tram-vía del Reducto

Se previene al público que el servicio de invierno de esta línea empezará el 1.º de Mayo próximo. Desde el 29 del corriente Abril inclusive puede ocurrirse á la oficina de la estacion por itinerarios del espresado servicio.
Montevideo, Abril 26 de 1882.
ab27.5 *El Administrador.*

AGUA SALLÊS!!!

Treinta años de experiencia y de exito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta **Agua** progresivo ó instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie
Emilio SALLÊS Hijo, sucesor, Perfumista-Quimico
CASA FUNDADA EN 1850, RUE TURBIGO, 73, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª
y en los princip. *Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.*
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INYECCION

de
RAQUIN
al
COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.
La INYECCION RAQUIN es esteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos
Empleada sola hasta para conseguir la curacion completa.
PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TÉ PURGANTE

de **CHAMBARD**

MARCA DE FÁBRICA

Este **TÉ**, compuesto únicamente de plantas y flores, tiene un sabor muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Así es que hasta las personas más delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estomago de la bilis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus **excelentes** propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza, las Jaquecas, los Atolondramientos,** los **Ascos y Afecciones estomacales; las Palpitaciones del corazon, las Malas digestiones, los Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descangar el estómago y los intestinos.
Como eso sucede con todos los productos buenos y de provecho el TÉ CHAMBARD se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de conseguir el TÉ LEGITIMO se debe exigir con la Marca de Fábrica la Firma del autor.
PARIS, Venta al por mayor, en la Casa de **A. SICRE**, 15, calle Berlin-Poirée.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

2

EL REVERSO DE LA HISTORIA

Ó sea famosa aventura que les ocurrió á un Boticario y un Médico

Despues de haber cortado la cabeza al Rey, al representante de Dios, osan poner la mano en lo mas respetable. ¿No opina usted como yo, señor Facundo, que los hombres van derechamente al abismo de su total perdicion y ruina? ¿No imagina usted que Dios acabará por enviarnos una nube de fuego como á las ciudades de la Pentápolis? Siquiera hubo entonces un Lot, un justo. No acontecerá ahora lo mismo; sino que todos, unos por criminales y otros por negligentes, mereceremos la cólera divina.

Y al acabar este párrafo, dió un hondo suspiro de su hercúleo pecho, y tomó de manos del padre Anselmo el bote del rapé, que abrió cuidadosamente.

—Cierto, señor magistral,—contestó Solorzano—que somos dignos de todo castigo por nuestros pecados; pero no se trata de eso. Uno de los grandes deberes del cristiano es defender su patria, y aquí, francamente, no hemos respondido al llamamiento de nuestra madre. Este es nuestro crímen mayor. Madrid ha escrito la mas brillante página de su crónica el 2 de Mayo, y aquí.... vergüenza me dá decirlo..... aquí solo hemos logrado ponernos en ridículo con inútiles bravatas, bien pronto desmentidas.

Sonaron dos golpes en la puerta de la calle y don Felipe Hinostrosa, que hasta entonces permaneció mudo, dijo con tono de mal humor:

—Vamos.... Ya está ahí el médico.

III

En efecto, tenia razon el boticario. Era aquel señor rubio, mozo y bien parecido, que entraba en la estancia, un médico licenciado por la Complutense, que ejercia su mision humanitaria en Cuenca. Tendria como unos treinta años; barba sedosa y abundante, y sus ojos muy expresivos y agradables; el semblante con todas las señales de la robustez, la salud y la inteligencia; ancha la frente, desdeñosos los labios, que se contraian á menudo con suave sonrisa, enseñando dos filas de dientes blancos y pequeñitos, dignos de una dama. Su estatura era alta; su mano breve y cuidada como joya que se estima en mucho, y en todas sus partes demostraba gentileza y donaire. Atendia al nombre de don Antonio Olivares, y era hijo único de un marchante de Extremadura; rico en extremo, si bien desprovisto de todo escudo, blason ó ejecutoria noble, de lo que no se le daba un ardite ni al marchante ni á su unigénito.

Este era quien entró en la cocina del magistral, sombrero en mano, diciendo afablemente:

—Buenas noches.. ¿Usted por aquí, doña Inés?... Felices, señor magistral.... ¡Calle! pues si tambien ha venido mi señor boticario..... ¡Cuánto lo celebro!... Héto aquí reunido todo el arte de curar.... Muy buenas, doña Isidora..... Vengan esas manos, señor don Ramon..... Déjeme besar la suya, padre.

Y así fué saludando á todos con festivas palabras y cariñoso tono.

—¿Qué se corre por la ciudad señor doctor?—preguntó el canónigo—Usted, como médico, entra y sale en todas partes, y no es mucho que sepa las noticias con oportunidad.

—Poco ó nada he oido—contestó el médico, sentándose en una silla en el corro que los contertulios formaban junto al hogar—Verdad es, que á donde yo voy mas bien me preguntan que me dicen noticias.

—¿Y cómo es eso?—exclamó el fraile.

—Claro se está, y no necesita esplicacion. Pídenme noticias del enfermo, y donde hay uno, este es el acontecimiento mas notable de cuantos ocurren. Usted es quien sabe lo que sucede, y lo que sucederá, padre Anselmo.

—Sí que estoy enterado, sí que lo estoy. Esta tarde me han asegurado que un ejército de treinta mil españoles, al mando del duque del Infantado, viene á Cuenca.

—Mucho ejército me parece—observó Solorzano.

—Lo propio el anoche—añadió el boticario, que desde la entrada del médico no habia desarrugado el entrecejo.—Tendrémos toros y cañas cuando lleguen, y vaquilla en la Plaza Mayor, y volteo de campanas, y todo género de festejos.... Vaya, Inés, despídete de estos señores, que nos vamos.

—¿Tan pronto? Aguárdese, por su vida.... ¡Irse ahora que íbamos á jugar unas cuantas loterías!—dijo doña Isidora.—Espérense y verán qué juego tan bonito. Un sobrino del señor magistral, que está en Valencia de recaudador de la contribucion del Noveno, nos lo ha mandado.

Doña Isidora, no contenta con estas exhortaciones dirigidas al boticario para que se volviera á sentar (pues ya se habia levantado y se arreglaba la capa con mucho tiento), cogióle por los hombros con sus manos y debió de hacerle bastante fuerza, porque él cayó de nuevo sobre el sillon que ocupaba y se resignó á esperar, aunque de malísimo gusto. No así su esposa, que viéndole ya resignado á prolongar su permanencia en la tertulia, le dirigió una sonrisa que parecia indicar «¡qué hemos de hacer! esposo, esperemos; complazcamos á estas gentes tan amables» —le dijo en voz alta, como para quitarle el último medio de defensa contra doña Isidora.

—Juan, cuida del despacho. Bien sabes que podemos fiarnos de su honradez.

El esculapio dirigió á su mujer, ó por mejor decir, fulminó á su mujer una mirada parecida á un rayo....

IV

Este rayo, como todos los que lleva en su seno el dios de las tormentas, procedia de la combinacion de los fluidos negativo y positivo que en dos nubes negrísimas se habian desarrollado, cuyas dos nubes —válgame el tropo—llenaban el corazon de don Felipe. Sí, don Felipe sentia dentro de su pecho unas á modo de culebras que se enroscaban, mordiéndole por dentro el corazon, envenenando su sangre. A esto le llama el vulgo estar celoso. Don Felipe hubiera dicho que era estar rabiando, porque él esperimentaba todos los suplicios mas horribles que el alma puede soportar, y cuantas fibras habia en su cuerpo que palpitasen y viviesen, agitábanse con movimientos de indignacion y furor.

—¡Yo—pensaba el boticario, mientras se deshacia una mano contra la otra á puros apretones—yo me tengo la culpa! El hombre que á los cincuenta y seis años se casa con mujer jóven, siembra simientes de infelicidad y desgracia. Inés cumple por Mayo los veinte y tres años. Yo cumpliré la semana que entra los cincuenta y seis. ¡Qué desigualdad tan propincua á deslealtades!.... Y la cuerda se rompió siempre por lo mas delgado, y claro es, que aquí Felipe es lo flaco, lo débil y lo quebradizo..... No; pues ¡vive Cristo! que no ha de ser aunque me cueste la vida. Ella se ha enamorado de ese maldito mediquillo, y el mediquillo se ha enamorado de ella. ¡Ah! El hombre es fuego, la mujer estopa, viene el diablo y..... ¿Habrá soplado ya el diablo, Dios mio?

Y el buen hombre, al llegar á este punto de sus pensamientos, se llevó las manos á la cabeza, que sudaba copiosamente.

—Sí, yo me vengaré, yo haré juntarse el cielo y la tierra, y en todo el orbe quedarán muestras de mi venganza—continuó diciéndose á sí mismo don Felipe, con ese mudo, pero elocuente lenguaje que nuestro espíritu en ocasiones modula.—Convénzame de su crímen, y mi resolucion enérgica, violenta, cruentísima, no se hará esperar ni un sólo instante. La perjura morirá á mis manos, y su sangre se mezclará con la del vil amador, que así desprecia y huella con sus infames plantas los fueros de la amistad. El domingo último se vieron en la iglesia... Era misa de nueve.....en San Felipe....El le dió agua bendita al entrar en el templo....Sí, lo sé de buena tinta; lo sé por mi fiel mancebo Juan........ ¡Ah! ¡Que no hubiera podido yo ser entonces el edificio para hundirme sobre los canallas y enterrarlos entre el polvo y los escombros!.... Y me decia ahora mismo la sierpe con faldas: «Bien sabes que podemos fiarnos de la honradez de Juan»....¡De la tuya es de quien no debí fiarme nunca!.... Ahora, ahora se han mirado.... Y aun tiene la mala esposa atrevimiento para mirarme á la cara frente á frente sin que el rubor de la vergüenza tiña su rostro.... ¿No dicen que el criminal declara con su propio turbado semblante el delito de que es reo?... Estos unen la falsedad al cinismo. ¡Infames!...... Hace ocho dias que lo ignoraba todo y era feliz.... Pues á mí no me ha ocurrido lo que á los otros... que tarde ó nunca se enteran del grave mal que les ocurre. Yo lo supe á tiempo.... ¿A tiempo?...... ¡Negros cielos! No quiero pensarlo.... Sí, á tiempo, puedo decirlo, á tiempo, porque aún es el de la venganza.

Estas ideas pasaban atropelladamente por la frente de don Felipe, arrugada y contraida, mientras que doña Isidora Peransurez, la obesa y redonda ama del señor magistral, acercaba ligeramente junto al fuego una mesilla de pino y la cubria con un paño de estameña negra rameada, en que se representaba muy al vivo una lidia de toros azules, que eran famosamente rejoneados por seis moros amarillos montados en potros verdes, y sacaba de un armario frontero á la chimenea, reluciente cajon de hoja de lata, dentro del cual habia hasta treinta cartones llenos de números y un bolson [illegible] de esferitas de boj, en que se leian todos los [illegible]ros, desde el uno al ciento, cuyos cartones [illegible] ras no eran sino el juego de lotería que el [illegible] dor del Noveno regalara á su tio el magistral [illegible] cuna, y que, segun esto, era distraccion [illegible] y muy propia para gentes de entendimiento [illegible] educacion. Pronto se armó el tinglado, y sentándose en torno á la mesa de tertulia[illegible] canónigo; éste, lo mas cerca posible del [illegible] su lado el junjero, luego el boticario, y á [illegible] del dueño de la casa, cerca del boticario el [illegible]

—Aquí usted, dijo doña Isidora á Inés, [illegible]lándola un sillon colocado junto á Olivares.

—¡Y la perjura será capaz de ponerse [illegible] su...—murmuró el boticario, rojo de indi[illegible]

En efecto; doña Inés—nosotros no nos at[illegible] á llamarla perjura—fué capaz de dejar caer [illegible]ciado cuerpo sobre el sillon que le señalaba [illegible] del canónigo.

Don Felipe se revolvia como si su asien[illegible] un manojo de zarzas; estiraba sus pies por [illegible] de la mesa; clavaba en el techo sus ojos [illegible] pidiese auxilio al cielo para que le conser[illegible] calma en el supremo trance, y estrujaba entre [illegible] manos el tapete, sobre que ya estaban [illegible] los cartones de la lotería.

—Usted y yo—exclamó jovialmente el [illegible] mirando á su vecina—formaremos compa[illegible] Usted que suerte tan loca la nuestra, y com[illegible]mos cuantos premios haya..... Digo—añad[illegible] varos despues de una pausa y con seriedad. —Si el señor boticario no tiene inconvenie[illegible]